

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

La lucha por el Derecho a la vivienda.

Una aproximación a la realidad del barrio Marconi

Eliana Ferreyra Lemes

Tutor: Gustavo Machado

2016

A Lunita



Agradecimientos a todas las personas que con su aporte contribuyeron con la tesis, al tutor por acompañarme y sobre todo a mi familia por su apoyo, cariño y estímulo constante.

Resumen

Se realiza una exploración bibliográfica vinculada a la problemática del crecimiento de los asentamientos irregulares en la ciudad de Montevideo, estudiando las respuestas brindadas por el Estado a dicho fenómeno social en las últimas décadas, como manifestación urbana de la cuestión social. Analizando las causas que producen que un gran número de familias, ocupen terrenos públicos o privados, como una forma de resolver el acceso a una vivienda, identificando cuáles han sido las respuestas brindadas por el Estado respecto a dicho fenómeno social en las últimas dos décadas. En particular, el estudio se centra, en las historias, dinámicas y procesos de Urbanización del Barrio Marconi

La elección de la zona de la ciudad que será objeto de estudio, se debe a que dicho barrio se presenta como una de las zonas más empobrecida y estigmatizada del departamento de Montevideo, donde se encuentran muchos de los asentamientos irregulares de la capital.

La metodología de investigación se basa en la revisión bibliográfica y documental sobre la temática, las políticas de vivienda y los producidos en torno a la Cuenca de Casavalle y el barrio Marconi, entrevistas realizadas a informantes calificados, así como también entrevistas realizadas a vecinos de dicho barrio de la ciudad.

Se podría decir que en Montevideo, la desigualdad y la polarización social se traducen en una separación espacial cada vez más pronunciada entre las clases sociales.

Se entiende a la vivienda como un Derecho social y como un bien indispensable y esencial para el desarrollo de las personas.

Casi la totalidad de la bibliografía consultada coincide en que los Asentamientos son un fenómeno de larga data que cobra mayor relevancia desde la salida de la dictadura, hasta nuestros días.

Las ocupaciones de tierra, denominadas Asentamientos, podrían representar pequeños movimientos sociales de lucha por la tierra y por el derecho a una vivienda digna. Entendiendo al asentamiento como una de las estrategias desplegadas por los sectores populares para dar respuesta a sus necesidades de vivienda. Continúa siendo necesario investigar y aportar a la problemática del acceso a la vivienda, entendiendo a la misma como un derecho social fundamental, que ha sido históricamente postergado.

Índice

Introducción.....	6
Capítulo 1- Manifestaciones urbanas de la cuestión social en la contemporaneidad.	
1.1 La cuestión social actual.....	9
1.2 Pobreza y Desigualdad.....	11
1.3 Segregación territorial.....	12
Capítulo 2- Acceso a la vivienda en Uruguay	
2.1 Acceso a la vivienda en Uruguay.....	15
2.2 El problema del acceso al suelo urbano de los sectores Populares.....	20
2.3-Las ocupaciones de tierras en Montevideo: Los Asentamientos Irregulares.....	21
2.3.1-Los estigmatizados.....	28
Capítulo 3- Políticas habitacionales y programas sociales de atención a la problemática de los asentamientos irregulares.	
3.1 ¿cuáles han sido las políticas habitacionales dirigidas a atender la problemática de los Asentamientos Irregulares?	32
3.2 El Programa de Mejoramiento de Barrios (ex PIAI).....	35
3.3 Plan Nacional de Relocalizaciones.....	35
3.4 Plan de Integración socio habitacional Juntos.....	36
3.5 Plan Cuenca de Casavalle.....	38
3.6 Algunas de las políticas sociales del Ministerio de Desarrollo Social vinculadas al periodo y temática de estudio	
3.6.1 Características del plan “7 zonas”.....	39
3.6.2 Cercanías, Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red.....	41
Capítulo 4 Aproximación al Barrio Marconi	
4.1 El Barrio Marconi	43
4.2 Situación Socio habitacional.....	48
Reflexiones finales.....	58
Bibliografía.....	61
Anexos.....	65

Introducción

El presente trabajo se realiza en el marco de la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

En el mismo, se realiza una exploración bibliográfica vinculada a la problemática del crecimiento de los Asentamientos Irregulares en la ciudad de Montevideo, estudiando las respuestas brindadas por el Estado a dicho fenómeno social en las últimas décadas.

Me interesa investigar y realizar un estudio de los Asentamientos Irregulares, como manifestación urbana de la cuestión social, analizando las condiciones que se dan en la población que ha ocupado terrenos públicos o privados, como una forma de resolver el acceso a una vivienda, identificando cuáles han sido las respuestas brindadas por el Estado respecto a dicho fenómeno social en las últimas dos décadas. En particular, el estudio se centra en las historias, dinámicas y procesos de urbanización del Barrio Marconi hasta el 2015.

Los objetivos de investigación consisten en analizar la problemática de los Asentamientos Irregulares en la ciudad de Montevideo e indagar en las respuestas brindadas por el Estado a dicho fenómeno social en las últimas décadas.

También se pretende conocer cuáles son las características de la zona de la cuenca de Casavalle en general y del barrio Marconi en particular, y las diferentes políticas que intervienen en el territorio.

El interés por dicha temática me ha acompañado a lo largo de los años de estudio de la Licenciatura en Trabajo Social, dicho interés surge de visualizar el derecho a la vivienda como uno de los derechos humanos vulnerados en la actualidad. La inquietud por dicha temática, me llevó a realizar las tres prácticas pre profesionales correspondientes a la materia Metodología de la Intervención Profesional de la Licenciatura de Trabajo Social, en la temática de la vivienda y el hábitat y el territorio. Dichas prácticas se desarrollaron en distintos Asentamientos ubicados en la ciudad de Montevideo, permitiendo acumular aprendizajes sobre la problemática social de la dificultad de acceso de la población al derecho a la vivienda.

La elección de la zona de la ciudad que es objeto de estudio, se debe a que dicho barrio se presenta como una de las zonas más empobrecida y estigmatizada del departamento de Montevideo, donde se encuentran muchos de los asentamientos irregulares de la capital, siendo una de las llamadas “zonas Rojas” de la ciudad. Otro argumento tiene que ver con el conocimiento acumulado sobre la misma, por trabajar diariamente, desde hace algunos años

como educadora en diferentes instituciones educativas que trabajan con niños/as y familias del barrio Marconi.

La zona de la cuenca de Casavalle, donde se encuentra el barrio Marconi, tiene uno de los índices de pobreza más altos del departamento de Montevideo y teniendo en cuenta que las políticas que pueden modificar esta situación son las de vivienda, trabajo y educación nos interesa conocer: ¿cómo se manifiesta en la zona las formas de tratamiento de la pobreza extrema urbana?, ¿Cuáles son las ausencias de las políticas habitacionales?

El documento que estas por comenzar a leer pretende realizar un aporte al tema, desde una mirada que sueña con una sociedad más justa, donde todas las personas puedan tener una vida y vivienda digna.

La metodología de investigación se basa en la revisión bibliográfica y documental sobre la temática, las políticas de vivienda y los producidos en torno a la Cuenca de Casavalle y el barrio Marconi y entrevistas realizadas a informantes calificados, así como también entrevistas realizadas a vecinos de dicho barrio de la ciudad.

Podemos decir que...”ahora que la vivienda se vuelve a decir que es el buque insignia; ahora que la preocupación por la exclusión territorial y la fragmentación socio-urbana vuelven a ser motivo de discusión pública; ahora que parece comprenderse que todos los problemas sociales no se arreglan solo a través de la vivienda, pero tampoco se solucionan si no se soluciona el de la vivienda.” (Rolnik Raquel. 2011: 9). Ahora continúa siendo necesario investigar y aportar a la problemática del acceso a la vivienda, entendiendo a la misma como un derecho social fundamental, que ha sido históricamente postergado.

El documento se encuentra conformado por los siguientes capítulos:

En el primer capítulo, se presenta algunas de las expresiones de “la cuestión Social” a nivel del territorio evidenciando el fenómeno de la Segregación residencial, entendiéndola como la separación física cada vez más marcada entre las clases sociales, haciendo visible las desigualdades producto de la sociedad capitalista.

Uruguay se caracteriza por tener un bajo crecimiento demográfico, una población envejecida, donde crece la pobreza urbana, siendo los niños y las mujeres, fundamentalmente, quienes sufren las desigualdades del sistema capitalista.

En el segundo capítulo, se estudia el acceso a la vivienda en Uruguay, poniendo de relevancia el problema del acceso al suelo urbano de los sectores populares. Analizando las ocupaciones de tierras en la capital, deteniéndonos especialmente las ocupaciones de tierras denominadas “Asentamientos”.

En el tercer capítulo, se analiza algunas de Políticas habitacionales y programas sociales de atención a la problemática de los Asentamientos Irregulares.

En el cuarto capítulo, se intenta realizar una aproximación a la realidad del Barrio Marconi y por último algunas de las reflexiones realizadas sobre el tema escogido para investigar.

Capítulo 1 Manifestaciones urbanas de la cuestión social en la contemporaneidad.

La cuestión social actual

En la primera mitad del siglo XX la ciudad se vuelve un lugar atractivo para las personas que se trasladan del campo a la ciudad en busca de oportunidades de trabajo, debido al proceso de industrialización que ofrecía nuevas fuentes de empleo en la ciudad.

Se puede decir que “La concentración de la clase obrera en la ciudad industrial es un fenómeno derivado de la concentración y de la centralización de los medios de producción” (Lezama en Machado, 2002: 19)

Siguiendo a Pastorini (2005) la “cuestión social”¹, es el conjunto de expresiones de las desigualdades y antagonismos, que son producto de las contradicciones de la sociedad capitalista. Y tiene su origen en que “la producción social es cada vez más colectiva, el trabajo se torna más ampliamente social, mientras la apropiación de sus frutos se mantiene privada monopolizada por una parte de la sociedad “(Iamamoto en Pastorini, 2005: 71). Es decir, estas desigualdades y antagonismos sociales se deben a procesos estructurales del desarrollo capitalista, que produce desigualdad en la apropiación de la riqueza socialmente producida.

Algunos autores plantean que asistimos a una “nueva “cuestión social (Rosanvallon, 1995) o también que asistimos a una profunda “metamorfosis” de la cuestión social (Castel, 1997) que se expresa por el desempleo, la exclusión y nuevas formas de desafiliación social.

Aquí se va a entender que la “cuestión social” de nuestros días, no es una problemática nueva, ya que la misma desde sus orígenes remite a la relación capital/trabajo. Al decir de Netto “no hay ninguna “cuestión social” nueva. Lo que hay es que la vieja causalidad (o sea, el antagonismo insuperable entre el capital-trabajo) encuentra hoy una sociedad donde el trabajo es cada vez menos necesario para la reproducción del capital”. (2000:24)

En la actualidad nos encontramos con transformaciones en el mundo del trabajo, que tienen que ver con la etapa del desarrollo capitalista por la que transitamos, donde se excluye a un gran número de personas del mismo.

¹Existen diferentes perspectivas teóricas en lo que refiere a la “Cuestión social”. Se entiende por “cuestión social” al conjunto de problemas sociales, políticos y económicos generados con el surgimiento de la clase obrera dentro de la sociedad capitalista, que tiene como telón de fondo los procesos de urbanización e industrialización ocurridos en Europa a comienzo del siglo XIX. La misma se encuentra vinculada a la conformación del asalariado como clase, y al surgimiento del pauperismo (miseria, pobreza, carencias).

Castell va a plantear que la cuestión social de nuestros días, consistiría en “la existencia de inútiles para el mundo, supernumerarios, y alrededor de ellos una nebulosa de situaciones asignadas por la precariedad y la incertidumbre del mañana, que atestiguan el nuevo crecimiento de la vulnerabilidad de masas” (en Pastorini, 2005:78)

Después de la dictadura (1973-1985) con la aplicación del modelo económico neoliberal y su generalización en la década del 90, se produjo una aguda desigualdad y una polarización social creciente en las sociedades de América Latina.

En Uruguay la última crisis económica (2000-2002) generó un aumento en la tasa de desempleo anual del país pasando de un 13.6% en el año 2000 a un 17 % en el año 2002.²

En Uruguay el desempleo alcanzó su pico más alto en el año 2002 y si bien el mismo ha descendido desde entonces, encontramos un grupo de personas (núcleo duro de la pobreza) que no logra insertarse en el mercado laboral o desarrollan actividades productivas en el borde de la sobrevivencia y en condiciones de extrema precariedad.

Si tenemos en cuenta los últimos quince años (2000-2015) encontramos que el desempleo en el país ha descendido, a no ser el último año que aumentó.

Según la encuesta continua de hogares para el mes de febrero del 2016 el desempleo en el departamento de Montevideo era de 8.7% mientras que en el interior era de un 7.5%. Actualmente en Uruguay el desempleo afecta a un 6.7% de los hombres y a un 9.7% de las mujeres.³

“En los países de Latinoamérica, las grandes ciudades tienen procesos de continuo crecimiento, en especial por las migraciones internas, pero aun en aquellos casos donde no hay crecimiento demográfico crece la población más pobre, nacen mayor cantidad de niños en los hogares más pobres y las mujeres que integran esta población tienen maternidad más temprana” (Berdia, 2011: 48).

Uruguay se caracteriza por tener un bajo crecimiento demográfico, una población envejecida, donde crece la pobreza urbana, siendo los niños y las mujeres, fundamentalmente, quienes sufren las desigualdades del sistema capitalista.

Netto sostiene que las manifestaciones tradicionales de la “cuestión social” “no van a desaparecer, sin la supresión del orden capitalista.

Se podría decir, que una de las expresiones de “la cuestión social” a nivel del territorio, tiene que ver con el fenómeno de la segregación residencial, ya que el mismo, hace evidente y visible

²Datos Instituto Nacional de Estadística

³Datos INE año 2016

las desigualdades producto de la sociedad capitalista, en una separación física cada vez más marcada entre las clases sociales. “Estos procesos se acompañan de crecientes procesos de exclusión y autoexclusión territorial, con barrios cercados para las clases altas, y barrios precarizados para aquellos sectores que no encuentran un espacio en la ciudad formal, creciendo la distancia simbólica y material a la interna de los territorios de las ciudades” (Berdia, 2011:48). La separación física entre las clases sociales en el territorio, da cuenta de la inequidad existente en la sociedad, la desigualdad social se expresa en el territorio, donde encontramos por un lado a los Asentamientos Irregulares y por otro, a barrios donde se ubican los sectores acomodados de la sociedad.⁴

Pobreza y Desigualdad

En el periodo 2006-2013 la proporción de personas en situación de pobreza en Montevideo se ha reducido prácticamente a la mitad, pasando de un 32.9% a un 15.7%.

En la capital del país la pobreza alcanzó un 2% de las personas que residen en la zona del centro, un 21.3% en el este y un 24.1% en el oeste. Las cifras muestran que ha habido una pronunciada reducción de los niveles de pobreza en el departamento de Montevideo, al igual que en el resto del país. La incidencia de la pobreza sigue siendo mayor en la infancia.⁵

Según Datos del censo 2011 realizado por Instituto Nacional de Estadística la población con carencias críticas para Montevideo alcanza un 27% de las personas.⁶

Se entiende que la pobreza presenta varias dimensiones y que la misma se expresa de diferentes formas, pero es sin lugar a dudas el insuficiente acceso de recursos económicos, el elemento que encontramos en común en las situaciones de pobreza. “El problema no es la consideración de aspectos subjetivos, lo que es importante, sino su consideración prioritaria y muchas veces exclusiva. Por tanto, resulta necesario recuperar e insistir en la idea de que la pobreza implica ausencia o débil acceso a ciertos bienes y servicios básicos, que limitan las posibilidades de opción, generando cursos de acción acotados” (Baraibar, 2011:41). Según esta

⁴ Dentro de la ciudad de Montevideo podemos observar barrios como Pocitos, Punta carretas, Carrasco, entre otros, y al mismo tiempo se declara la emergencia habitacional en barrios de la periferia. Si se transita por distintas zonas de la capital, el paisaje que encuentra da cuenta de donde se ubican las distintas clases sociales en el territorio.

⁵ Caracterización socioeconómica de las zonas de influencia de las Oficinas Territoriales de Montevideo. Observatorio Social de Programas e Indicadores. Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo/Ministerio de Desarrollo Social

⁶ Los departamentos al norte del Río Negro y fronterizos con Brasil presentaban valores significativamente más elevados de porcentajes de población con carencias críticas: Artigas (54%), Salto (49%) y Rivera (45%) presentan los valores más altos de población con al menos una NBI, mientras que Montevideo (27%), Flores (29%) y Colonia (30%) son los departamentos con menores valores .

autora la pobreza va a implicar principalmente limitaciones materiales y también elementos subjetivos. Poner los elementos subjetivos en primer lugar implica desconocer las causas estructurales que producen la pobreza y la desigualdad social, causas que están vinculadas fundamentalmente al surgimiento y desarrollo del sistema capitalista.

El antropólogo Eduardo Álvarez Pedrosian nos habla de la falta de sensibilidad Social frente a problemáticas que aquejan a una parte importante de la sociedad y su naturalización. “La exclusión, la pobreza, las formas de desigualdad y explotación son tomadas aún como cuestiones dadas, del orden de las cosas, de una suerte de esencia individualista de lo social. En estos últimos años, producto de las nuevas políticas sociales emprendidas por el Estado, las problemáticas han sido puestas sobre la mesa, pero en un contexto donde la criminalización y el reforzamiento del individualismo no dejan de tener un peso importante, lo que no permite una suerte de salto cualitativo por el momento. Quizás se trate de sostener el camino y avanzar para que dicha instancia se concrete. Por el momento, a principios del milenio, luego de una década de políticas progresistas en diferentes modalidades en América Latina asistimos a procesos novedosos que han implicado el principio de una transformación posible.” (2013: 26). Reconocer los avances en la mejora de la calidad de vida de la población, sobre todo en lo que tiene que ver con la atención y la reducción de la pobreza no implica desconocer que aún falta mucho camino por recorrer.

Segregación territorial

La segregación territorial es un fenómeno conocido en las ciudades Latinoamericanas. El mismo consiste en un aumento en la homogeneidad en la composición social de los vecindarios, creciendo la heterogeneidad entre los mismos.

Una de las expresiones del proceso de segregación residencial que ha venido sufriendo la sociedad Uruguaya, es el fenómeno de los Asentamientos Precarios o Irregulares. Estas ocupaciones de tierras, son una de las estrategias desplegada por los hogares más vulnerables ante la escasez de recursos, para satisfacer sus necesidades de vivienda.

La separación física de familias con diferentes status social no es un fenómeno nuevo, ya que en la década del 40 comenzaron a producirse traslados de población de altos ingresos hacia el este de la ciudad, y en las décadas del 60 y 70 sectores de bajos ingresos se desplazaron de las áreas centrales a la periferia. Lo novedoso de las décadas de los 80 y los 90 es el ritmo con que se producen estas transformaciones y las expresiones socio-económicas y culturales que tomaron.

La segregación socio-residencial se ha incrementado, donde los sectores de ingresos altos y medios se han desplazado hacia la franja costera este de Montevideo y canelones. Los sectores más pobres se han ido ubicando en la periferia norte y oeste de la ciudad conformando los

asentamientos irregulares o se encuentran ocupando las vaciadas y degradadas áreas centrales y consolidadas habitando pensiones, o como ocupantes ilegales de propiedades municipales o privadas. (Delgado en Cabrera, 2008: 26)

Las manifestaciones más visibles de la segregación residencial urbana son los Asentamientos Irregulares, y la creación de barrios privados para los sectores de altos ingresos. Y si bien el movimiento residencial de los sectores de altos ingresos forma parte de la naturaleza del fenómeno de la segregación residencial, existen muy pocos datos referidos a estos vecindarios.

Una de las manifestaciones de la segregación territorial es la conformación de barrios privados por parte de los sectores de altos ingresos. Siguiendo a Maestro (2012) existen dos tipos de Segregación: La segregación “activa” y la segregación “pasiva”. La primera está vinculada a las clases altas y la segunda a los sectores más pobres de la sociedad.

La segregación “activa” es una segregación buscada por los sectores de ingresos altos (countries y barrios privados), y es consecuencia del rechazo de los sectores dominantes hacia los grupos más desfavorecidos de la sociedad y del funcionamiento del mercado del suelo (Rubalcava y Schteingart, 2012: 19). Mientras que la segregación “pasiva” se entiende como un tipo de segregación forzada, donde los sectores desposeídos se ven relegados a vivir en la periferia de la ciudad o en asentamientos irregulares, no se debe desconocer el valor del suelo dentro de este proceso, la idea de segregación “pasiva” no implica de ninguna manera desconocer que en las ocupaciones de tierra, donde se conforman los asentamientos, significan formas de lucha y resistencia de los sectores populares, que ocupando terrenos inutilizados buscan acceder a una vivienda que en la mayoría de los casos es financiada y autoconstruida por quienes llevan adelante estas ocupaciones. De esta forma obtienen por sus propios medios unos terrenos, que ocupan ilegalmente, construyen su vivienda, teniendo luego que demandar los servicios básicos (agua, luz, cominería etc.)

De todas formas se va a entender que cuando se habla de la segregación de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, existe una segregación forzada, ya que entendemos que si las personas contaran con los medios para resolver su necesidad de vivienda de otra manera (accediendo a un alquiler, accediendo a la compra de un terreno, etc.) con seguridad lo resolverían de otra forma no vinculada a la ocupación de tierras.

Se debe tener presente que “La ciudad ha tomado su curso, no por acción omisa de los hombres, sino por decisiones de estos, que han determinado la complejización de las relaciones allí existentes. El modo de producción adoptado, es quien ha marcado las bases materiales para la construcción del actual espacio urbano. Sus contradicciones, pueden ser observadas a la luz de las propias contradicciones existentes en las actuales relaciones de producción” (Passadore, 2008: 10). La ciudad es una creación humana, donde el modo de producción determina la forma de la ciudad actual.

Se entiende que “El mercado segrega y la lucha por la subsistencia refuerza este proceso al empujar a sectores que dependen del trabajo a la irregularidad para bajar costos, para mantener apuestas como la escolarización de sus hijos y el sostenimiento de las redes de apoyo mutuo, así como garantizar la alimentación, el acceso a servicios básicos, y escapar a las soluciones mínimas o al emplazamiento en zonas ya estigmatizadas (Paulo, 2010: 21). Lo que empuja a los sectores populares a trasladarse a la periferia, a tomar tierras donde asentarse irregularmente, es decir sin pagar por su propiedad, es una estrategia para disminuir gastos, ya que los costos asociados a la vivienda, significan un porcentaje importante del presupuesto familiar, costos que son difíciles de afrontar cuando los ingresos son bajos y no alcanzan para cubrir todas las necesidades básicas.

Asistimos a un proceso de expulsión de la ciudad formal de las clases de menores recursos, a una retirada de las clases medias- altas y altas a zonas residenciales con mejor calidad ambiental y edilicia. Mientras en las zonas céntricas se observa un proceso de vaciamiento y tugurización.

Por lo que el traslado hacia la periferia urbana por parte de los sectores populares genera un acceso desigual a servicios públicos y lugares de recreación, “la distancia respecto a las zonas urbanizadas de la ciudad dificulta también el acceso a servicios públicos esenciales, tales como instituciones educativas y centros de salud, y también a lugares de esparcimiento y actividades culturales” (Brenes, 2005: 5)

Se podría decir que en Montevideo, la desigualdad y la polarización social se traducen en una separación espacial cada vez más pronunciada entre las clases sociales. “La estructura espacial urbana tiende así a reproducir y yuxtaponerse a la estructura social. Si bien esta reproducción puede presentar puntos de fractura, en general los sectores sociales de mayores ingresos y riqueza ocupan, en la distribución espacial, las zonas más privilegiadas en términos de localización y acceso a servicios, en tanto que las clases populares se concentran en las zonas urbanizadas más marginales” (Oszlak en Machado, 2001: 27)

Capítulo 2 - Acceso a la vivienda en Uruguay

Se podría decir que si bien el que todas las personas puedan acceder a una vivienda digna es un derecho constitucional, el poder acceder al mismo es diferente de acuerdo a la clase social a la que se pertenezca, por lo que no todas las personas se encuentran en igualdad de condiciones para poder acceder a ese derecho. Ocurre que en el sistema actual, los individuos deben resolver su necesidad de vivienda según los recursos que posean, siendo un problema que las personas deben resolver en el mercado de forma individual.

La Constitución Nacional de la República Oriental del Uruguay plantea en su artículo N° 45 que “Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de una vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para este fin”. Lo que quiere decir que es el Estado quien debe realizar las acciones necesarias para favorecer el acceso de toda la población a una vivienda digna.

La vivienda es un satisfactor sinérgico de diversas necesidades humanas y siguiendo a Portillo, se va a entender que la vivienda “es un bien indispensable para la supervivencia de las personas, pero en términos de economía de mercado no es posible para la mayoría de la sociedad adquirirla en propiedad con el salario” (2000:10)

Se entiende a la vivienda como un Derecho social y como un bien indispensable y esencial para el desarrollo de las personas.

Es prácticamente imposible para las personas que no cuentan con un empleo, acceder al derecho que garantiza el artículo 45 de nuestra constitución, ¿Cómo acceder a un alquiler cuando no se cuenta con empleo?, existen personas que se encuentran en una mejor posición, ya que cuentan con un empleo pero la informalidad les impide acceder a una garantía para poder alquilar. Seguramente recurrirán a alguna pieza en una pensión de la ciudad, que no son nada baratas. Inclusive es difícil poder acceder al alquiler de una vivienda para aquellas personas que cuentan con un empleo formal pero debido al precio de los alquileres muchas veces sus ingresos no son suficientes para cubrir los requisitos y el porcentaje requerido para obtener una garantía para poder alquilar, o no logran cubrir el costo del alquiler para acceder a una vivienda que cubra sus necesidades familiares.

Aquí se va a entender el derecho a la vivienda como uno de los derechos fundamentales para el desarrollo de las personas, siendo uno de los derechos más enunciado y a la vez, uno de los menos respetados en la actualidad.

La mejora significativa de las condiciones de vida de la población en los últimos años, no significa que no exista todavía un sustancial porcentaje de personas que encuentran vulnerados, aquellos derechos reconocidos y conquistados históricamente, derechos que garantizan de alguna manera que nadie transite por situaciones de vida degradantes.

El ejercicio del derecho a la vivienda, considerado en un hábitat que puede ser habitado desde el “habitar”, se encuentra constantemente violado. En la sociedad actual, la propiedad privada es el principal bien a proteger por encima de cualquier derecho reconocido o conquistado. Lejos se está de considerar que el derecho a un hábitat y vivienda dignos son anteriores al derecho de propiedad” (Pasadore, 2008: 36). Existen numerosos ejemplos de que el Estado uruguayo muchas veces prioriza el derecho a la propiedad por sobre el derecho a la vivienda. Cuando grupos de personas ocupan terrenos inutilizados o viviendas deshabitadas de propiedad privada, la mayoría de las veces estas familias son expulsadas de los mismos por medio de la represión policial, ya que invadir propiedad privada constituye un delito⁷, dando cuenta de que el derecho a la propiedad se encuentra protegido frente al derecho a la vivienda que tienen los ciudadanos.

Esta contradicción existe porque nos encontramos en una sociedad capitalista, en la que encontramos terrenos inutilizados por sus propietarios y personas que por el alto costo de la tierra no pueden acceder a ella sino es de manera irregular. Los primeros ven a la tierra como un negocio especulan, y los segundos que no buscan apropiarse de la tierra para tener su propiedad, sino que de esta forma irregular acceden a un lugar para habitar.

“Creo que las respuestas de nuestra sociedad a este tipo de acciones es aceptarlas, en tanto la propia sociedad no le da a quienes no tienen más remedio que llevarlas a cabo, otra posibilidad. Y si eventualmente el propietario del bien involucrado, sea una persona privada o el Estado, necesita ese bien para darle cualquier uso positivo, tiene a su disposición los caminos judiciales para recuperarlo, en caso que no se dé la desocupación voluntaria que es lo más frecuente.

Una parte nada despreciable de nuestra urbanización se levantó así, y este procedimiento es, por otra parte, absolutamente habitual en América Latina. Hay legislaciones, incluso, que de acuerdo con la vieja práctica romana de <<usurpación >> reconocen, luego de un tiempo prudencial, la superioridad del derecho del que usa el bien-aún sin título para ello-frente al que tiene el título, pero mantiene el bien ocioso. La nuestra es una de ellas.” (Nahoum, 2011: 100)

⁷El artículo 354 del Código Penal establece una pena de tres meses de prisión a tres años de penitenciaría para “el que mediante violencia, amenaza, engaño, abuso de confianza o clandestinidad y con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento, ocupare parcial o totalmente el inmueble ajeno”. La ley de usurpación surge en el año 2007 La norma permite que cualquier persona pueda realizar la denuncia ante una ocupación, no se necesita que haya daño del bien y señala como un agravante que la ocupación se realice en zonas balnearias. Hasta ahora la Justicia Penal viene adoptando el criterio de que los ocupantes que tengan menos de un año en el lugar son pasibles de ser procesados. Mientras que quienes prueben que habitan el lugar desde antes, quedan en manos de un juez civil que debe actuar mediante denuncia de parte. Una vez surgido el procesamiento los ocupantes tienen 24 horas para retirarse del lugar.

Ante la pregunta de si ¿es delito ocupar terrenos baldíos? el autor va a decir que “todo aquel que tenga una necesidad insoslayable, tiene derecho a tratar de satisfacerla, siempre que no perjudique con ello a nadie.

Y que nadie se puede sentir perjudicado porque otro use, sin deteriorarlo, algo que es escaso y que él mantiene ocioso.” (Nahoum, 2011: 99)

En el mes de enero del año 2011, aproximadamente 200 familias ocuparon un terreno privado, de pocas hectáreas, en la zona rural de Manga con el objetivo de poder cubrir su necesidad de vivienda, mediante la autoconstrucción en un terreno de la ciudad que hacia aproximadamente diez años que se encontraba inutilizado por su propietario. Hecho que se reedita cada año en diferentes zonas de la ciudad de Montevideo y en el interior del país.

La última ocupación de terrenos en la capital que tomó conocimiento público a mediados del año 2015 fue la ocupación de un terreno público y otro privado en Parque Guaraní, en el barrio Flor de Maroñas⁸. Si bien algunos de los ocupantes de terrenos han sido desalojados, existen otras ocupaciones como el caso del balneario Neptunia ubicado en la Costa de Oro, en el departamento de Canelones, que resisten el desalojo a fuerza de organización.⁹

Estas ocupaciones ilegales de tierras, aunque sea por unos días, colocan en la opinión pública y en los medios de comunicación la discusión acerca de las dificultades de acceso a la vivienda de un gran número de ciudadanos, que forman parte de los sectores populares, incluyendo tanto a personas desempleadas, como también aquellas personas que aun contando con un empleo formal o informal, no cuentan con los recursos suficientes para satisfacer dicha necesidad, debido a que los salarios que perciben son bajos para poder acceder a créditos que les permita la compra de una vivienda o para acceder a pagar un alquiler o debido a su informalidad laboral o por contar con salarios muy sumergidos no acceden a una garantía que les permita poder alquilar en la ciudad formal.

Como fue de conocimiento público, las familias que realizaron la ocupación en Manga y Flor de Maroñas fueron desalojadas por la policía, por la orden de un Juez, a los pocos días de haber tomado el predio, debido a que el terreno ocupado tenía propietario (la Intendencia Municipal de Montevideo y un privado).

Ante este hecho, la justicia respondió rápidamente, devolviendo el predio a su propietario, desalojando con un gran operativo policial a los vecinos, que si bien se encontraban infringiendo la ley también reclamaban un derecho. La justicia dejó claro que el derecho a la propiedad es un derecho que debe ser respetado y protegido. Pero los vecinos mediante la

⁸Ver Anexo D

⁹El caso de Neptunia involucra a un predio que fue loteado hace varias décadas y que en su mayoría no fue ocupado por sus compradores. La única acción emprendida por sus verdaderos propietarios, hasta el momento, fue en el año 2000. Ver Anexo D

ocupación del terreno ¿no reclamaban también un derecho legítimo como ciudadanos? Luego de haber sido expulsados, ¿recibieron alguna respuesta a su necesidad de vivienda por parte del Ministerio de Vivienda u otro organismo del Estado? ¹⁰

¿Por qué esto, que es aceptado por la costumbre- por el pragmatismo, y en definitiva porque se reconoce implícitamente que quien ocupa un terreno o una casa abandonados no está haciendo otra cosa que procurar la satisfacción de un derecho esencial, como es la habitación- motiva ahora una reacción tan dura?, ¿Será el hecho en si lo que se desapruueba y lo que no se admite, o será quizá la circunstancia que lo lleve adelante gente organizada lo que molesta?” (Nahoum, 2011: 100).

Se debe tener presente que “la problemática de la vivienda lejos de ir y estar en proceso de mejora constante paulatinamente ha representado la propia enajenación por parte del Estado frente a esta cuestión. El libre juego de la distribución que puede ejercer el mercado, ha sido la marca a fuego que ha operado en este ámbito, donde el Estado ha atendido esta cuestión con políticas pobres para las poblaciones pobres que han quedado relegadas al margen de la ciudad.” (Passadore, 2008 : 5)

Según Clichevski (2003) la condición socioeconómica de las personas y el mercado legal de tierras define las posibilidades de la población de vivir en una determinada área urbana. Planteando que la situación de informalidad urbana se explica por factores estructurales como la falta de empleo, bajos salarios, el consecuente empobrecimiento de la población y el funcionamiento del mercado de viviendas y tierras urbanas, así como las políticas de estado hacia ellos.

“...es que el problema de la vivienda empieza con el acceso al suelo; que no es posible resolver uno si no se resuelve el otro, y que no tiene sentido hablar de vivienda digna y de derecho a la ciudad si no se habla de acceso al suelo para todos, como derecho humano básico. Satisfacer ese derecho a la vivienda va a colidir con el ejercicio irrestricto del otro, el de propiedad privada, porque no se puede al mismo tiempo amparar el acceso universal a la tierra

¹⁰ Luego de resistir durante un año el desalojo, permaneciendo en el lugar, finalmente en el mes de setiembre del corriente año fueron desalojadas. La Justicia Penal procesó a ocho personas por la ocupación ilegal de un terreno en la zona de Parque Guaraní en Montevideo. El predio en cuestión es parte municipal y parte de privados, y estaba ocupado por 40 personas, que se instalaron allí y levantaron sus casas con materiales livianos. Luego de varias intimaciones de desalojo, la jueza penal de 11º turno, Ana de Salterain, resolvió el procesamiento de ocho personas (siete sin prisión y uno con prisión) por el delito de usurpación. Los vecinos afirman que no tienen para dónde irse ya que no pueden pagar un alquiler o que viven de agregados y que la mayoría de las familias tienen hijos pequeños. Ocho de las 35 familias que fueron desalojadas del asentamiento Nueva Esperanza, en el Parque Guaraní, y que estaban en situación de emergencia, fueron realojados en cuatro contenedores de forma provisoria. Los mismos se instalaron en un predio que estaba abandonado y pertenecía al Ministerio del Interior, en el kilómetro 12,500 de Camino Maldonado, en el barrio Punta de Rieles. “Las grandes cajas metálicas ideales para alojar cómodamente objetos, se transformaron en alojamientos de seres humanos.” (Nahaum, 2011:98)

para vivir y por otro lado al suelo urbanizado para hacer buenos negocios. Por eso derecho y no mercancía, identifica nuestra postura frente al problema.” (Rolnik Raquel, 2011: 9)

“cuando en el país haya una oferta adecuada de viviendas... y cuando nuestra gente tenga ingresos suficientes para acceder a esas viviendas no habrá más ocupaciones.” (Nahoum, 2011: 101)

En el Uruguay a lo largo de la primera mitad del siglo XX se conforma el modelo de Bienestar o proteccionista, que se caracterizó por “un papel protagónico activo y dinámico del Estado, responsable de la atención de los ciudadanos en torno a la satisfacción de las necesidades (fuerte sistema de seguridad social), así como de la creación de una infraestructura nacional(carreteras, agua potable, energía); para el desarrollo capitalista que posiciona al Uruguay, sobre todo en el imaginario social como en desarrollo, diferente a sus pares continentales: “La Suiza de América” (Machado, 2002: 65)

Se entiende que “...el Estado juega un papel preponderante en la conformación de la ciudad, ya que el mismo legitima a través de sus acciones u omisiones determinadas situaciones de habitabilidad, lo que puede reforzar o disminuir la creciente segregación socio espacial de las diversas clases sociales en el territorio”. (Cabrera, 2008: 16)

En el año 1984 se realiza el primer relevamiento de asentamientos de Montevideo, que determinó la existencia de 2.541 familias habitando en ellos. En el año 1990 habían 4.835 familias localizadas en aproximadamente 100 asentamientos. Mientras que en 1994 se encuentran 7.013 familias en ellos, unas 25.000 personas. Es decir que en 10 años la cantidad de familias viviendo en asentamientos casi se triplicó, aumentando el número de asentamientos y produciendo un crecimiento de los que ya existían. En el año 2002 la población que vivía en esta situación siguió creciendo alcanzando las 29.000 familias, unas 118.600 personas. Para el año 2006 se registraron 662 asentamientos en todo el territorio nacional, donde existían 49.263 viviendas, donde habitaban 179.546 personas.

Según datos del censo 2011 se estima que en Uruguay existen 589 asentamientos irregulares compuestos por 48.708 viviendas, donde habitan 165.271 personas. En Montevideo y Canelones se encuentran el 78% de los mismos.

Si tenemos en cuenta exclusivamente el departamento de Montevideo se encontraron 332 asentamientos, compuestos por 31.921 viviendas, en los que habitan 112.101 personas.¹¹

Los datos presentan una reducción del número de asentamientos, para el año 2011, el 5% de las personas del país residían en ellos.

¹¹Datos Plan Quinquenal 2015-2019

El problema del acceso al suelo urbano de los sectores populares

Un libro muy valioso por su planteos y sus propuestas es “Los sin tierra Urbanos” de Benjamín Nahoum y Gustavo Gonzalez, en él se plantea que hasta el momento se concibe el acceso al suelo y la satisfacción de la necesidad de vivienda y hábitat ,como algo donde lo que va a primar es el valor de cambio, donde la satisfacción del derecho a “un lugar para vivir sobre el planeta” es algo que debe transarse en el mercado, donde realmente van a tener acceso a la tierra y tendrán realmente derecho a la vivienda solo quienes puedan pagar por él. Aclarando que la satisfacción de las necesidades de vivienda y hábitat debería ser algo que esté al alcance de cualquier persona y familia por constituir un derecho.

“si usted es pobre y se muere, el estado le garantiza un entierro-modesto-y un lugar para que sus restos descansen. Pero si usted es pobre y se le ocurre seguir viviendo, tendrá que arreglárselas solo...el derecho a permanecer sobre el planeta de todo ser humano...todavía no existe en la realidad, en este pedacito del globo. (Nahoum, 2011: 97)

“Pero el problema de la vivienda siempre se resuelve de alguna forma. Entre las <<soluciones>> a las que Ud. puede recurrir, es muy probable que esté juntar algunas latas, algún cartón, algún nailon, meterse en uno de los muchos terrenos baldíos con que lo agrede la ciudad, y allí hacer un ranchito. O quizás se le ocurra que alguna de las viviendas desocupadas, frente a las que pasa cada día, podría albergarlo por un tiempo, y va y la ocupa. Usted estará, entonces, ejerciendo el derecho que le da el Art. 45 de la Constitución, que dice que todo habitante de la República –usted incluido-tiene derecho a una vivienda decorosa”. (Nahoum, 2011: 97-98)

Pero ese terreno, esa vivienda, no utilizados, tiene un dueño, que también tiene derechos: el de propiedad, concretamente que lo habilita a mantener baldío su terreno o desocupada y arruinándose su vivienda, por todo el tiempo que el quiera. Hay un choque de derechos, entonces, y en ese choque prevalece el más fuerte en nuestro ordenamiento legal. ¿El derecho a permanecer sobre el planeta? No: el derecho de propiedad. Eso es lo que están fallando todos los días decenas de jueces en decenas de casos, decretando el desalojos de ocupantes que no tienen más remedio que ocupar y cuyo destino todos sabemos que es una nueva ocupación. (Nahoum, 2011:98)

Aquí se entiende que el derecho a acceder al suelo urbano, el acceso a un lugar para vivir sobre la tierra, es un derecho fundamental. Por lo que se va a entender al suelo urbanizado “como un bien social, cuyo disfrute debe estar al alcance de toda la población, y no como una mercancía objeto de especulación“. (Nahoum, 2011: 28)

Gustavo González va a decir que “Hablar de vivienda sin mencionar el problema fundamental del suelo, el efecto segregacionista del mercado y la responsabilidad del estado en este tema, es no hablar de nada”. (2011: 26)

El suelo urbanizado es un bien escaso por lo que la vivienda y en particular el derecho al uso del suelo son un derecho y “...el reconocimiento cabal del derecho a la tierra implica la limitación de otros, en particular del de propiedad”. (Nahoum, 2011: 43)

Anteponer el derecho a la vivienda por sobre el derecho a la propiedad contribuiría en el camino de garantizar el derecho a la vivienda ya que uno de los elementos que se tienen en cuenta para la intervención sobre los asentamientos es que su propiedad no sea privada, impidiendo hasta el momento la regularización de muchos asentamientos que se encuentran en terrenos privados pero inutilizados por sus propietarios desde hace muchos años.

Las ocupaciones de Tierras en Montevideo: Los Asentamientos irregulares

Las ocupaciones de tierras urbanas llevadas adelante por los sectores populares son un fenómeno que se ha desarrollado en los distintos países de América Latina y ha adquirido distintas denominaciones en los diferentes países de la región. Se las conoce como barriadas, favelas, ranchadas, pueblos jóvenes, chabolas, villas, asentamientos o cantegriles, entre otros.

“... los asentamientos populares urbanos son expresión de la más aberrante injusticia social, a la vez que de la creatividad de la cultura popular y testimonio de cómo estos sectores poblacionales resuelven estratégicamente sus necesidades básicas”. (Dabas, 1998: 139)

Las ciudades latinoamericanas son escenario de profundos procesos de segregación socio espacial. “Los asentamientos populares urbanos, precarios y/o irregulares implican, hoy en día la problemática urbana más crítica a encarar en nuestras ciudades latinoamericanas. Su conformación deviene de la injusta distribución de los bienes y servicios urbanos, debido a lo cual amplias capas de la población, cada día más empobrecidas, se ven privados del acceso a la tierra, la vivienda, las infraestructuras básicas y los equipamientos sociales.

Estos Asentamientos constituyen una respuesta estratégica de los sectores populares a sus propias demandas de habitación, no satisfechas por un sistema urbano cuya producción formal los margina. Las estrategias populares para la generación de hábitat en el cual desarrollar su vida cotidiana, incluye una variada gama de producciones espaciales que van de la autourbanización a la autoconstrucción como procesos de apropiación, uso y ocupación del espacio”. (Dabas, 1998: 143)

Como se podrá notar la mayoría de los Asentamientos se encuentran en la capital, siendo un fenómeno que ha venido creciendo en las últimas décadas.

“Los asentamientos fueron denominados espontáneos, haciendo referencia a la gestión no planificada de sus ocupantes, aunque ahora conocemos una amplia gama de facilitadores, intermediarios; Precarios, haciendo referencia a la estabilidad y seguridad de las construcciones, aunque ahora sabemos de la buena capacidad auto constructora de la población Uruguaya; marginales, haciendo referencia a su localización sub urbana y rural periférica de la ciudad, aunque ahora sabemos que solo en el barrio de la unión hay más de una docena de asentamientos; informales, haciendo referencia a las actividades económicas informales de sus habitantes, aunque ahora conocemos que ellos forman parte de la economía formal, aunque con muy bajos salarios; ilegales o clandestinos, haciendo referencia a la falta de marco jurídico normativo que los habilite; en fin, populares, haciendo referencia al estrato social involucrado” (Di Paula, Lamoglie, 1999;4)

La cita planteada nos habla de las diferentes denominaciones adjudicadas a las ocupaciones de tierras realizadas por parte de familias que no cuentan con los recursos suficientes para acceder una vivienda en la ciudad formal: Estos asentamientos Humanos, espontáneos, precarios, marginales, informales, ilegales o clandestinos y populares han sufrido modificaciones que hacen que no se dejen encasillar tan fácilmente. Encontrando algunos asentamientos espontáneos y otros donde la ocupación de tierras ha sido planificada y organizada por sus ocupantes. Encontramos asentamientos muy precarios y otros donde su calidad constructiva es buena y se parecen a otros barrios de la ciudad formal. Podemos encontrar asentamientos en la periferia pero también los encontramos en barrios consolidados de la ciudad. Muchos de sus habitantes trabajan clasificando residuos, o poseen trabajos irregulares o precarios pero también encontramos personas con trabajos formales e incluso empleados públicos (docentes, policías, entre otros).

Lo que podría caracterizar a todas estas ocupaciones es su condición de irregularidad (ya que si bien las viviendas son financiadas y autoconstruidas por sus habitantes estos no poseen la tenencia legal de la tierra que ocupan) y pertenecen a los sectores populares de sociedad uruguaya, es decir los ingresos que perciben quienes realizan dichas ocupaciones son bajos.

Siguiendo a Álvarez (2000:5) se va a entender por asentamiento irregular a un conjunto de edificaciones que han sido construidas por sus propios habitantes, sobre terrenos públicos o privados ocupados ilegalmente, que presentan condiciones materiales deficientes dado que los servicios no corresponden con el crecimiento poblacional que estos conglomerados han tenido en los últimos tiempos. Los terrenos ocupados, al constituir los intersticios de la trama urbana disponible, en muchos casos no son aptos para la vivienda ya sea porque se encuentran a orillas de arroyos que además de estar contaminados se desbordan, porque son inundables o porque constituyen área rural.

Lo que caracteriza a los asentamientos es la irregularidad jurídica, esto quiere decir que quienes viven en ellos no son propietarios de los predios que ocupan. En los terrenos ocupados

encontramos que si bien algunos son aptos para la vivienda, existen una gran cantidad de los mismos que se ubican en terrenos no aptos para ser habitados, por estar en terrenos contaminados o inundables.

Casi la totalidad de la bibliografía consultada coincide en que los Asentamientos son un fenómeno de larga data que cobra mayor relevancia desde la salida de la dictadura, hasta nuestros días. Adquiriendo un ritmo acelerado a comienzos de 1990.

“En las últimas dos décadas, luego de finalizada la última dictadura militar, con la instalación del régimen de cuatro sucesivos gobiernos de política neoliberal, los asentamientos han explotado en todo el territorio nacional (...) Quizás como respuesta a la expulsión que las mismas ciudades han ejercido sobre sus pobladores, quedando estos en el anonimato”. (Passadore, 2008:6)

Si bien no se desconoce que cada Asentamiento tiene sus particularidades, existen algunas características que se encuentran en muchos de ellos, por lo que se mencionarán alguna de ellas: Se puede decir que quienes habitan en asentamientos son en su mayoría personas jóvenes, encontrando que un 46 % de quienes viven en ellos tienen menos de 18 años de edad. Por lo que “Las ocupaciones irregulares de tierras parecen ser la estrategia de familias jóvenes que encuentran en ellas la posibilidad de una vivienda “digna” que no aparece en lo que podríamos llamar la ciudad tradicional. Fragilidad en la inserción laboral, imposibilidad de acceder a un crédito, inexistencia de planes de vivienda a su alcance y liberalización del mercado inmobiliario, entre otros factores que podrían estar actuando, se combinan produciendo la expulsión de estas familias jóvenes hacia la periferia de la ciudad”. (Álvarez, 2000: 6)

Además quienes habitan en Asentamientos tendrían una incorporación más temprana al mundo del trabajo y poseen un bajo nivel educativo, “con escasa asistencia pre escolar, alto porcentaje de quienes abandonan primaria y una fuerte presencia de extra edad; mediana escolarización en el ciclo básico, baja en segundo ciclo y prácticamente nula participación en educación de nivel terciario. (Passadore, 2008: 30)

Estas ocupaciones de tierras, presentan diferencias con respecto a ocupaciones de tierras pasadas, nos referimos específicamente a los llamados “cantegriles”¹².

Se coincide con Álvarez (2000) en que estos dos tipos de ocupaciones “ilegales” de tierras, corresponden a diferentes modelos de desarrollo de los países de América Latina y del Uruguay en particular, y corresponden a diferentes momentos históricos. “Mientras que el cantegril habría sido respuesta a un proceso de urbano-rural que denotaba la incapacidad de integración

¹² “nombre que alude al Cantegril Country Club de Punta del Este. Con esta ironía habla una sociedad donde se polarizan, cada vez en extremos más opuestos los modos de vida de sus integrantes. Lujosas y ostentosas mansiones se extienden en el balneario del este, y ranchos de chapa, madera y cartón, en los márgenes de la ciudad. La riqueza y la miseria dos realidades que coexisten sin mirarse a la cara”(Clara, 2012:31).

del modelo de sustitución de importaciones, el asentamiento aparece en un momento histórico caracterizado por la globalización de las economías, la caída del Estado de Bienestar, ajustes fiscales, grandes cambios en el mundo del trabajo, y en una coyuntura de reapertura democrática” (Álvarez, 2000:15)

La primera de las diferencias entre estas dos formas de ocupación “ilegal” de tierras, tiene que ver con el origen de su población: “mientras los cantegriles de la ciudad de Montevideo habrían estado integrados principalmente por personas provenientes del interior del país, la población que habita en los asentamientos proviene mayoritariamente de la propia ciudad” (ibidem, 2000:14).

Según Machado (2001), a diferencia de décadas pasadas, donde la pobreza se ubicaba en espacios inhabitables o lejanos, como cinturones de la ciudad o riveras de arroyos, es decir, los espacios vacíos que el desarrollo “legal” de la ciudad iba dejando. Y también en conventillos, pensiones y casas abandonadas ubicadas en el centro de la ciudad, ocupados en su mayoría por trabajadores rurales, expulsados del campo por la falta de trabajo y oportunidades.

Actualmente si bien sigue creciendo con este sector “Se ha heterogeneizando, incluyendo trabajadores informales o no calificados, empleados públicos, soldados, policías o clasificadores Esta diversidad provoca al interior de los asentamientos diferenciación social, reproduciendo mecanismos macro sociales”. (Ibidem, 2001: 27)

Otra de las diferencias que podemos encontrar entre cantegriles y asentamientos, es que los cantegriles se producen por ocupaciones individuales y espontáneas, y en el caso de los asentamientos, muchas veces las ocupaciones cuenta con algún nivel de organización, esto se puede observar en las reglas de convivencia explícitas e implícitas que existen al interior de los mismos. Y por la necesidad de unirse para resistir la ocupación que requiere de cierta unidad.

Además se puede decir que en “el ordenamiento urbano, cantegriles y asentamientos es diferente, mientras que aquellos se caracterizaban por aglomeraciones desorganizadas de viviendas muy precarias (de chapa y material de desecho) en estos últimos la mayoría de las casas son de mampostería, los terrenos están medidos (al menos al inicio de la ocupación)y es común encontrar manzanas trazadas, algún lugar destinado a espacios colectivos, así como pasajes internos y de salidas, que muchas veces hacen difícil la distinción entre un asentamiento y un barrio pobre cualquiera” (Merklen en Álvarez, 2000: 15).

Las ocupaciones “ilegales” de tierras, constituyen un movimiento de los sectores populares ante el creciente deterioro de su calidad de vida por el desempleo y la escasez de recursos económicos y la lentitud del estado para dar respuesta a las necesidades de la población. En los asentamientos se puede observar autoproducción del propio hábitat.

Pero entiendo además, que estas ocupaciones “ilegales” de tierras, estarían denunciando la desigualdad del sistema capitalista. Ya que las mismas, constituyen una expresión de los procesos de vulnerabilización, que ha venido sufriendo la sociedad Uruguaya. Esto se puede observar en que en la actualidad, los mismos se encuentran conformados por personas que formaron parte de la ciudad “formal”, y de apoco fueron siendo expulsados de ella. Algunas de las características que poseen los actuales asentamientos en comparación a su antepasado cantegril es que en los asentamientos muchas veces encontramos “ mejores niveles constructivos (mayoritariamente viviendas de mampostería), niveles más altos de instrucción formal alcanzados (primaria completa como base común y niveles significativos de secundaria), menos vinculación a empleos de recolección y clasificación de residuos; más integración al mercado formal de empleo, mayor nivel de organización social en las ocupaciones, ocupaciones que se integran mejor a la trama urbana en términos de ordenamiento urbano (expresan una preocupación por “ser Barrio”), vinculación de los asentamientos con el Estado a través de comisiones vecinales para demandar servicios, entre otros. (Alaggia, 2003: 36)

Es importante tener en cuenta la posición de Merklen al pensar el fenómeno de los asentamientos irregulares Montevideanos ”cuando un conjunto de hombres y mujeres, de familias deciden ocupar unos terrenos vacíos en medio de una ciudad, lo hacen en busca de un cambio en su situación de vida cotidiana (...) Se está buscando un cambio en las condiciones materiales de existencia; cambio que es proyectado, ambicionado y que por lo tanto se supone permitirá una salida de una situación apremiante o una mejora en la calidad de vida”. (Merklen, 1991: 143)

De esta forma se puede visualizar al asentamiento como una respuesta de los sectores populares a las dificultades que se presentan para poder acceder al derecho a una vivienda, ya que dicha estrategia permite a sus habitantes cubrir su necesidad de vivienda y de esta forma poder sobrevivir con costos de vida inferiores a los requeridos en la ciudad consolidada que los expulsa.

Entendiendo al asentamiento como una de las estrategias desplegadas por los sectores populares para dar respuesta a sus necesidades, y como una forma de resistencia colectiva a el proceso de creciente pobreza urbana y desigualdad social.

“Cuando los tomadores decidieron invadir los terrenos, tomaron una porción de la ciudad y se la apropiaron. En este acto están produciendo urbanización, están produciendo su propio hábitat en un lugar de la ciudad que han tenido el atrevimiento de auto asignarse”. (Merklen, 1991:183)

Al ocupar tierra inutilizadas y asentarse, los sectores populares luchan por un lugar en la ciudad y por una mejora en su calidad de vida. “Es importante incluir la dimensión del conflicto social, ya que la producción urbana no se da únicamente por dominación de los sectores privilegiados.

La pugna por el espacio urbano es un proceso que constantemente se está reproduciendo, donde también los sectores populares al construir el asentamiento, están pugnando por la mejora de sus condiciones materiales de vida, por un lugar en el proceso de urbanización.” (Merklen en Passadore, 2008: 15). En nuestro país, a diferencia de lo que sucedió en otras partes de América Latina, el conjunto de ocupantes de tierras no lograron constituirse como un movimiento social (...) Las primeras experiencias de ocupación organizada de tierras, al coincidir con el comienzo del declive de los movimientos sociales más importantes, quedaron parcialmente privados de un conjunto de recursos que los movimientos urbanos históricos brindaron más o menos directa o indirectamente a otros en su época de auge. (Ávila, Baráibar, Errandonea en Brenes, 2005: 37)

Si observamos la ciudad de Montevideo encontraremos Asentamientos irregulares muy precarios, muy parecidos a los denominados “cantegriles” en el pasado, y encontramos otros Asentamientos que casi ni se diferencian de un barrio cualquiera de la ciudad. Esta diferencia puede tener que ver con las características socio-económicas y culturales de quienes integran estas ocupaciones. A veces estas diferencias de construcción se encuentran en el interior de un mismo asentamiento.

Se entiende que algunas de las causas que están asociadas a la formación y crecimiento de los asentamientos son: “ La libre contratación de alquileres , el aumento del precio de la tierra , el deterioro de los ingresos familiares, el aumento de los hogares con un solo preceptor de ingresos(generalmente mujer), la distribución negativa en las políticas de vivienda,[así como] la focalización en los programas de la pobreza crítica(dejando de lado los sectores con capacidad para construir pero no para pagar tierra urbanizada)...”(Di Paula y Lamoglie, 1999: 5)

El fenómeno de los asentamientos irregulares no es un hecho reciente, sino que ha aparecido en la sociedad a finales de 1950 y principios de 1960. En esta época el fenómeno ocupación de tierras por parte de los sectores populares eran denominados como “cantegriles” que eran los que conformaban los llamados “cinturones de pobreza”.

Los Cantegriles fueron conformados por población rural que se trasladó del campo a la ciudad en busca de oportunidades laborales que ofrecía el modelo de sustitución de importaciones instalado en el país en esa época.

Se entiende que si bien dichas ocupaciones de tierras no conforman un movimiento social organizado, las mismas podrían representar pequeños movimientos sociales de lucha por la tierra y por el derecho a una vivienda digna, ante la ausencia de respuestas Estatales en materia de vivienda para los sectores populares. La emergencia de los Asentamientos puede explicarse en parte por ésta ausencia, siendo que de forma constante y marcadamente pronunciada en épocas de crisis, la irrupción y conformación de los mismos crece en forma exponencial, tanto en predios públicos como privados, en la búsqueda de una solución, alternativa, transitoria o

definitiva a la cuestión no resuelta del acceso a la vivienda por parte de las familias”. (Passadore, 2008: 5)

Los asentamientos tuvieron gran expansión a partir de las décadas de los 70 80 y 90 principalmente con las nuevas transformaciones a nivel laboral y por la liberalización del mercado de alquileres.

“...la realidad de los asentamientos es heterogénea, y tal vez lo que define a la parte mayoritaria de su población no es la exclusión sino la vulnerabilidad. Los asentamientos más nuevos se conforman por un gran número de personas que proceden de familias trabajadoras, que recién en los últimos años han sido desplazadas del mercado laboral y se han visto “obligadas” a optar por una vivienda en condiciones irregulares”(Brenes, 2005:11)

Concepto de Asentamiento Irregular

Las Ocupaciones de tierras públicas o privadas son denominadas Asentamientos Irregulares, algunos Asentamientos son muy precarios y otros casi no se diferencian de otros barrios de la ciudad formal por su buena calidad constructiva, dicha Irregularidad hace referencia al dominio de la tierra, las tierras son tomadas sin pagar por ellas, quienes ocupan no tienen la propiedad de la misma.

“Porque del hecho de que la irregularidad esté en lo dominial, o en las características físicas de las viviendas, o en la falta de servicios, depende como debe ser enfocado el problema para darle solución”. (Nahoum, 2011: 13)

Llamaremos Asentamiento irregular a ...”todo aquel agrupamiento de viviendas que no reúne las condiciones que al momento actual y de acuerdo a nuestros patrones culturales se entienden necesarias y deseables para para una vida familiar y social adecuada; que cuente con el mínimo indispensable de confort, y de seguridad física y jurídica . Con esa definición es un asentamiento irregular el viejo cantegril de viviendas precarísimas de la ex Cantera de los presos y es también irregular el muy consolidado barrio Casabó, asentado sobre terrenos fiscales.” (Ibidem, 2011: 13)

Llamaremos...”asentamiento precario a aquel en que las construcciones reúnen esa condición y no llegan a constituir mínimamente viviendas decorosas. Con lo cual en este grupo incluiríamos situaciones que se dan tanto en zonas periféricas como centrales.” (Nahoum, 2011: 14)

En cuanto a los servicios, muchas veces los ocupantes acceden a ellos de forma Irregular, es decir se enganchan ilegalmente y no pagan por ellos.

Cada vez mayor proporción de gente con un creciente nivel de instrucción, que provienen de la ciudad formal. El cambio en el perfil socioeconómico de sus habitantes se observa en el cambio

en la ocupación del jefe o jefa de hogar donde disminuyen los recolectores y vendedores ambulantes y aumentan los Obreros y empleados.

“se ocupa todo lo que se puede ocupar: bordes de cursos de agua; espacios bajo líneas de energía; tierra rural; el costado de vías de tren en desuso; espacios públicos; edificios abandonados y ruinosos. Y como el estado reacciona tarde y mal, y es más fácil ocupar la tierra pública y generar un derecho antes de que eso pase, resulta que el Estado, en sus diferentes estamentos, es el propietario de la mayoría del suelo invadido.” (op cit : 2011: 31)

Los Estigmatizados

Siguiendo a Goffman el término estigma hace referencia a un atributo descalificador. El autor plantea que un estigma establece una relación entre atributo y estereotipo. Entendiendo que un estigma refiere tanto a deformidades del cuerpo, puede referir a la raza, nación o religión como a defectos del carácter del individuo y a perturbaciones mentales, reclusiones, adicciones, homosexualidad , desempleo, conductas políticas extremas entre otras. (2006: 14)

Se va a creer que la personas que posee un estigma, no es totalmente humana, dicho supuesto habilita a ejercer diferentes tipos de discriminación, mediante la cual reducimos en la práctica, a menudo sin pensarlo, las posibilidades de vida de las personas que sufren el estigma. Al decir de Goffman “Construimos una teoría del estigma, una ideología para explicar su inferioridad y dar cuenta del peligro que representa esa persona, racionalizando a veces una animosidad que se basa en otras diferencias, como, por ejemplo la de clase social.” (2006: 15)

Las personas que habitan en Asentamientos muchas veces son estigmatizadas por el resto de la sociedad, siendo culpabilizados de su situación de pobreza. Los medios de comunicación contribuyen activamente a estigmatizar a estas personas mostrándolos como delincuentes, violentos, holgazanes, y muchos otros adjetivos negativos que se nos puedan ocurrir. Ocultando las causas que producen que exista personas viviendo en situación de pobreza.

“Las culpabilizaciones que recaen sobre la población que se encuentra en ésta situación dan cuenta de cómo nuestra sociedad ha problematizado y se ha posicionado frente a este fenómeno; Los medios de comunicación generalmente son quienes han contribuido a fundar una visión negativa, basada en la inseguridad ciudadana, esquematizando el análisis en que quienes residen en éstas zonas lo hacen por propia elección, aparte de tener costumbres viciosas y detestables para el resto de la población” (Passadore, 2008: 21) .

En cuanto a la representación social, o imaginario que el resto de la sociedad muchas veces tiene de las personas que viven en situación de vulnerabilidad social, se podría decir que, “los

pobres o la situación de pobreza son representados como violentos y amenazadores de la seguridad personal y de los bienes de los grupos más favorecidos (Baráibar, 1999: 87).

De esta forma estos sectores no son solo objeto de discriminación social, sino que muchas veces ni siquiera son considerados como sujetos de derechos o ciudadanos, más bien son culpabilizados de su pobreza o se vuelven “invisibles” o son rechazados por el resto de la sociedad, ya que se podría decir que la desigualdad social se naturaliza. A su vez, la imagen que les devuelve a estas personas el resto de la sociedad, va en detrimento de su autoestima, lo que podría reforzar la permanencia en sus vecindarios, ya que allí no se sienten tan diferentes, se los conoce y no sienten la discriminación por ser pobres, ya que sus vecinos también lo son. Las personas que habitan en el Barrio Marconi sufren el estigma de pertenecer a uno de estos barrios periféricos, considerados como “Zonas rojas”.¹³

Por vivir en un asentamiento las personas son identificadas con una serie de atributos negativos. Al decir de Rocco “se da lugar a que los pobres sean representados como violentos, amenazadores de la seguridad personal y los bienes privados, lo cual lleva a que generen miedo y se refuerce la exclusión y la violencia simbólica hacia ellos.” (2004: 16)

“Una vez que los nombres propios que identifican la zona fueron cargados de estereotipos peyorativos, sus habitantes no pudieron hacer mucho en términos individuales. Lo que tiene de violenta la vivencia de la estigmatización es, además del significado atribuido, el carácter de ser un aplastamiento, un investimento descalificador que se siente como la bajada de interminables denotaciones sociales sobre la singularidad de un sujeto específico.” (Álvarez, 2013: 204) En las últimas décadas se profundiza el proceso de estigmatización de la periferia con el retiro del Estado.

La sociedad estigmatiza a quienes viven en asentamientos viéndolos como “diferentes”. Siguiendo a Rocco se va a agregar que quienes habitan en estos lugares “están expuestos a diversos tipos de violencia y estigmatizaciones descalificantes, ser considerado “diferente” o “no normal”, es un elemento nada despreciable desde el punto de vista de la construcción identitaria. Nada despreciable porque estos etiquetajes sociales que la sociedad establece a quienes viven en los asentamientos, van siendo incorporados y asumidos por ellos en su propia

¹³“Un interesante estudio realizado en 2008 sobre la producción mediática de los principales informativos centrales de la televisión Uruguay ponía en evidencia el rol ocupado por la violencia y la forma de construir la noticia poniéndola como base: el 42,4% de las referidas a seguridad ciudadana se ubican en los titulares. Lo más importante con relación al proceso de conformación de los estigmas es que en los hechos se des-informa al crear un mensaje donde nada se dice acerca de los por qué ni los cómo, sino que tan solo se escenifica un acto dando a conocer el dónde, el qué y el cuándo; ni qué decir de cualquier elemento que sirva para contextualizar aún más la situación de los protagonistas (Perroni y Gonzáles Arias, 2008). Lo único que puede identificarse son los rasgos de los adolescentes “planchas”, los paisajes de los barrios periféricos y las alusiones permanentes a los nombres comunes con los que se confunden permanentemente las locaciones, en especial el uso de “Casavalle” y “Borro.”(Álvarez Pedrosian, 2013: 206-207)

construcción de identidad, generando incluso sentimientos de desprecio hacia sí mismo, o reafirmando, con sus conductas, ese destino que la sociedad predica para ellos (delincuentes, agresivos, incultos, etc.). Se termina reforzando así la exclusión socioeconómica que estas personas viven cotidianamente”. (2005: 17)

El estigma opera a partir de rasgos y atributos (físicos, de carácter, o de características socioculturales como la religión, la nación o la residencia), que concentran la mirada de los otros y anulan otras cualidades presentes. Algunos elementos significativos se apoderan de la atención por completo y nos deslumbramos y no vemos otros atributos o cualidades presentes. Como plantea Goffman, y siguiendo una larga tradición de pensamiento, el estigma es sostenido en creencias en el fondo compartidas tanto por unos como por otros. (Álvarez, 2013: 202)

La Inseguridad

Este proceso de estigmatización se ve potenciado por la proyección y la amplificación de los medios masivos de comunicación.” Dentro del abanico de géneros televisivos, los informativos han desempeñado un rol fundamental. El tipo de narraciones construidas por estos implica un tipo de generalización propicia para la proliferación de estereotipos: la pretensión de describir la realidad en sí misma a partir de coberturas fugaces sobre acontecimientos y fenómenos complejos en el momento en que suscitan la atención de la audiencia (la noticia), en tiempos cada vez más breves y en la yuxtaposición de temáticas tan variadas como el deporte, los asesinatos y la agenda política, al estilo de un zapping.” (Álvarez, 2013: 206)

Los medios de comunicación contribuyen activamente a hacer crecer la sensación de inseguridad, basta con observar alguno de los informativos de los canales de televisión abierta por algunos minutos y uno se queda con la sensación de que el mayor problema que enfrentamos como sociedad tiene que ver con la inseguridad y la creciente delincuencia. En sus informes policiales ya sea cuando “informan” de situaciones de robo o violencia, se plantea que los causantes de esas situaciones son personas jóvenes que provienen de distintos Asentamientos o “zonas rojas” de la ciudad. En dichos informes no se problematiza las causas que producen la situación de violencia y desigualdad en la que vivimos actualmente.

Esta sensación de inseguridad llevo a plantear un plebiscito para bajar la edad de imputabilidad a un sector de la población que entiende que el problema de la delincuencia y la violencia se solucionarían con mayor mano dura, juzgando a los jóvenes de la misma forma que a los adultos. Significando además un retroceso en los derechos del niño ratificado por Uruguay en la convención.

Las cárceles están repletas de jóvenes, pobres, que seguramente no contaron con un amplio abanico de posibilidades u oportunidades para elegir su futuro. No parecería ser la solución a

los problemas que sufre la sociedad Uruguay a seguir encarcelando jóvenes pobres, que sufren las consecuencias de la desigualdad de un sistema económico injusto, si bien no es tema de la presente monografía.

Un gesto de lucidez del pueblo Uruguayo en este aspecto, es el hecho de que el referéndum no obtuviera la mayoría para bajar de la edad de imputabilidad.

De todas formas actualmente se destinan numerosos recursos a la construcción y ampliación de cárceles, sistemas de vigilancia y recursos humanos para combatir el delito.

Un dato interesante para conocer es: ¿cuáles son los recursos que actualmente se destinan a combatir la inseguridad con respecto a los recursos destinados a las políticas de vivienda y educación?

Capítulo 3- Políticas habitacionales y programas sociales de atención de la problemática de los asentamientos irregulares

¿Cuáles han sido las políticas habitacionales dirigidas a atender la problemática de los asentamientos?

Si bien las ocupaciones de tierra, conocidas en el pasado como cantegriles (agrupaciones de familias que habitaban viviendas muy precarias, que proviene del interior del país) se originan desde la década del 40, el estado no siempre ha intervenido sobre éste fenómeno social de larga data en el país.

Si tenemos en cuenta las políticas habitacionales dirigidas a atender la problemática de los asentamientos irregulares de los últimos 20 años, podemos apreciar, que el Estado ha intervenido sobre dicho fenómeno social, aunque con diferente intensidad a lo largo de las últimas décadas, mediante distintos programas. Dichos programas surgen para dar respuestas a las ya consolidadas ocupaciones de tierras llevadas adelante por un número significativo de familias.

Según la bibliografía consultada encontramos dos programas con los que el estado ha atendido el crecimiento del fenómeno de los asentamientos: por un lado encontramos al Programa de Mejoramiento Barrial (ex - Programa de Integración de Asentamientos Irregulares) y por otro, el programa de Realojos o Relocalizaciones, llevados adelante por el MVOTMA y las Intendencias Departamentales, en este caso Montevideo.

Para enfrentar el crecimiento de la ciudad informal, el estado responde regularizando los asentamientos que cumplen con los requisitos para poder ser regularizados. "En el caso Uruguayo las primeras regularizaciones fueron llevadas a cabo por la IMM y luego por el programa de integración de Asentamientos Irregulares (PIAI). De este modo se consolida el reconocimiento de los asentamientos irregulares como forma de hacer ciudad en el borde periférico, lo que se concreta regularizando la tenencia de sus viviendas e interviniendo en algunos aspectos del mejoramiento urbano (como acceso agua potable, saneamiento, etc.). (Marinovich, 2010: 12)

Dicho reconocimiento de las ocupaciones de tierras por parte del estado es un dato muy importante, de esta forma el estado legitima la ocupación de tierras como una respuesta a la necesidad de vivienda de los sectores populares, reconociendo que ante la ausencia de respuestas para estos sectores, la gente va a buscar solucionar dicha necesidad, ocupando tierras inutilizadas, demandando los servicios básicos y construyendo sus viviendas.

Una vez que se produce la ocupación de parte de las familias, el estado interviene regularizando la situación en aquellos Asentamientos que cuentan con las condiciones para que el PMB intervenga en ellos o lo puede hacer mediante el programa de Realojos o Relocalizaciones, cuando la situación del asentamiento así lo requiera (terrenos inundables o contaminados, o que ocupan un espacio con otros fines para los objetivos de las Intendencias (apertura de calles, recuperación de espacios públicos). Si bien los sectores populares no logran acceder a la compra de tierra, debido a su altísimo costo, logran por medio de la ocupación de tierras acceder a aquello a lo que no pueden acceder por el mercado y que constituye un derecho legítimo como ciudadanos. De alguna forma el Estado reconoce su ausencia, que limita las posibilidades de los sectores populares para acceder a una vivienda o un terreno donde poder construir una vivienda, e interviene luego de que las ocupaciones de tierras se encuentran consolidadas. Pero no se logra intervenir sobre todos los asentamientos existentes ya que muchos quedan por fuera de los programas señalados anteriormente.

Si tenemos en cuenta los requisitos con los que debe contar un asentamiento para ser intervenido por el PMB, una de las dificultades que se presentan con mayor frecuencia para que el programa pueda intervenir en algunos de las ocupaciones de tierras, tiene que ver con que el mismo se encuentre ubicado sobre un terreno privado.

En la zona estudiada encontramos que varios de los asentamientos existentes se encuentran en terrenos privados, lo que impide que el programa pueda intervenir en ellos. Éstos se encuentran en una situación de mucha precariedad e inseguridad, las personas que viven en ellos no van a contar con la intervención de los programas y corren peligro de que el dueño, que cuenta con la propiedad del terreno (aunque el mismo se encuentre inutilizado por su propietario desde hace décadas), les inicie el desalojo.

El Plan Nacional de Relocalizaciones es llevado adelante por en MVOTMA y las Intendencias y constituye una política dirigida a asentamientos que se encuentran en terrenos inundables o contaminados, o que ocupan un espacio con otros fines para los objetivos de las Intendencias (apertura de calles, recuperación de espacios públicos).

Dicho plan consiste en el traslado de familias que se encuentran ocupando predios con las características mencionadas anteriormente, hacia otro predio, básicamente con tres modalidades: Traslado a los ocupantes de asentamientos a otras casas construidas para ese fin, sin ninguna participación de los vecinos. La otra modalidad utilizada involucra a los vecinos en el proceso de construcción de las viviendas, siendo acompañadas por un equipo multidisciplinario y la compra de vivienda usada a partir de un convenio con la ANV.

La zona estudiada se caracteriza por contener varios de los realojos compulsivos de familias provenientes de diferentes zonas de la capital, llevados adelante por el Estado hace varias décadas atrás. Muchas de las familias realojadas provenían de zonas consolidadas de la ciudad o

de la propia zona a partir de canalizaciones de corrientes de agua o apertura de calles. Este último es el caso del año 2015 se realiza el realojo de 14 familias que vivían en los bordes de una cañada en los límites del Marconi, pese a que el número de familias que viven en una situación de precariedad habitacional es mucho mayor, el número de familias realojadas tiene que ver con la necesidad de la IM de que una calle pase por ese lugar.

En el año 2005 al asumir el gobierno Nacional un partido de izquierda, por primera vez en la historia de nuestro país, se redefine la política del MVOTMA.

El Plan quinquenal 2005-2009 planteó como su objetivo general “La generación de una política habitacional, creando las condiciones que permitan el acceso y permanencia a la vivienda de todos los sectores de la población, integrada a las demás políticas sociales y al ordenamiento territorial, priorizando a los sectores más carenciados” (MVOTMA,2005:128)

De esta forma la política de vivienda se planteó considerar alternativas que no solo busquen dar respuesta a la necesidad de vivienda, sino que también apunten a generar procesos de integración, entre los diferentes estratos sociales.

El Plan Quinquenal 2010-2014 buscó alcanzar objetivos estratégicos para el período, la inclusión socio- territorial, perspectiva de derechos, enfoque territorial, descentralización, diversificación de soluciones e innovación tecnológica.

El Plan Quinquenal 2015-2019 amplía el abanico de programas y consolida otros que desarrolló en los períodos anteriores.

Uno de los objetivos transversales para el quinquenio que se propone es la integración social y económica de las personas, superar las desigualdades existentes en el acceso al derecho a una vivienda, priorizando a los sectores más vulnerables , entendiendo que “La políticas urbano habitacionales resultan fundamentales para poder consolidar el proceso de integración social y económica en el territorio, superando inequidades en el acceso al uso y goce de la vivienda y la ciudad, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad. (MVOTMA, 2015: 111).

Se incluye en el Plan para el quinquenio una línea de atención de las situaciones de precariedad socio-habitacional de los sectores de mayor vulnerabilidad.

Se menciona que la precariedad habitacional es una de las expresiones más visibles de las situaciones de pobreza y se apuesta a un abordaje interinstitucional.

Dentro de éste marco se integran el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), el Plan Nacional de Relocalizaciones (PNR) y se redefine el Plan de Integración Socio-Habitacional “Juntos”, que se integra a la institucionalidad del MVOTMA. Dando continuidad a los proyectos en ejecución, reconociendo la fortaleza del programa para la atención de la demanda

dispersa. Fomentando la participación asociada de la DINAVI y los programas de “proximidad” (Cercanías, Uruguay Crece contigo y Jóvenes en Red)

Se describen brevemente los Programas. Integrados en dicho lineamiento programático.

El Programa de Mejoramiento de Barrios

El Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI) surge en el año 1999 a partir de un convenio entre el Estado Uruguayo y el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), su finalidad es atender las necesidades identificadas en asentamientos irregulares de los distintos centros urbanos del Uruguay.¹⁴

En el año 2009 el PIAI pasa a denominarse Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB), iniciando un nuevo préstamo con el Banco. Según el reglamento operativo del programa los rubros plausibles de financiamiento en los proyectos tienen que ver con: Agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, vialidad, redes de electricidad y alumbrado, realojos, baños y conexiones internas de saneamiento, protección o mejoramiento ambiental, equipamiento social y comunitario, desarrollo barrial, regularización de la propiedad, formulación del proyecto.

Una línea de trabajo a continuar durante el quinquenio tiene que ver con la compra de vivienda usada como alternativa a la construcción de realojos, que si bien no es apta para todos los casos, ofrece rapidez y flexibilidad permitiendo utilizar áreas urbanas consolidadas y con servicios. Además se va a comenzar con el Fondo de Iniciativas Barriales, mediante proyectos que tiendan a fortalecer el capital social y humano, trabajando sobre cinco dimensiones: la apropiación del espacio público, integración socio-urbano, la convivencia, la organización barrial y la identidad barrial.

Plan Nacional de Relocalizaciones

El Plan Nacional de Relocalizaciones busca revertir los procesos de segregación social y fragmentación territorial asociadas a áreas urbanas inundables o contaminadas, mediante la relocalización de la población asentada en esos lugares.

Cada proyecto de relocalización, se propone además de las acciones de producción y acceso a la solución habitacional, un abordaje conjunto con otros organismos ejecutores de políticas sociales, bajo la premisa de garantizar el desarrollo de procesos integrales de transformación de las condiciones de vida, a través de aspectos vinculados con la generación de : mayores

¹⁴En general, los gobiernos municipales solicitan al PMB la intervención para regularizar determinados asentamientos cuya intervención es prioritaria, o por solicitud de las personas que viven en un asentamiento

oportunidades de inserción laboral, acercamiento a las ofertas educativas para primera infancia, niños, adolescentes y jóvenes, abordaje de contención y orientación frente a las problemáticas de consumo de drogas, violencia doméstica, actividades al límite de lo legal, etc. (MVOTMA, 2015)

Se evaluó que los proyectos de realojo del período 2010-2014 se formularon desde una visión integral, pero en su implementación se fueron acotando a la respuesta habitacional como eje central. La multidimensionalidad de las problemáticas familiares de un alto porcentaje de los destinatarios, fueron abordadas por los equipos técnicos contratados con escasos recursos institucionales o derivados a los programas de proximidad cuando estos cumplían con el perfil exigido.

Respecto a la solución habitacional, puede ser una vivienda nueva construida especialmente para la familia a relocalizar, o una adquirida en el mercado. Adicionalmente la adquisición de vivienda usada ha significado un aprovechamiento del stock de vivienda con todos los servicios y al mismo tiempo ha dinamizado el mercado en barrios con baja actividad inmobiliaria. En la compra de vivienda usada para proyectos de relocalización donde participa la Agencia Nacional de Vivienda.

En cuanto a la construcción de vivienda nueva, las modalidades han sido mixtas, donde participan empresas constructoras y construcción de las familias.

Para el quinquenal 2010-2014 se han realizado un total de 1055 familias realojadas, 897 corresponden a vivienda nueva y 158 a vivienda usada.

La meta para el quinquenio era de 2516 familias relocalizadas, y entre los 23 convenios (desde el 2010 se han firmado 18 convenios más 5 de periodos anteriores) se finalizó y están en gestión de realojo 2776 hogares.

Plan de Integración Socio-Habitacional “Juntos”

Además de los programas mencionados anteriormente en el segundo gobierno del Frente Amplio, presidido por José Mujica, la vivienda social se convirtió en la nave insignia del gobierno. Su entrada en agenda se materializó con el Plan quinquenal de MVOTMA que anuncia la drástica reducción del déficit a través de planes que asocian al Estado, el mercado y la sociedad, según Magri (2013) la dinámica institucional ni puso énfasis en la llamada vivienda de emergencia ni acompasó los tiempos políticos del Presidente, que a fines del primer año de su mandato anuncia la puesta en práctica de una iniciativa que no depende de la institucionalidad formal del sector. De esta forma, el Plan Juntos emerge como una iniciativa política frente a la inercia institucional.

El Decreto del Poder Ejecutivo No. 171/010 del 31 de mayo de 2010 y posteriormente la ley No. 18.829 "Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos" declaran la emergencia sociohabitacional por la situación de extrema precariedad en lo social y habitacional en que se encontraban cerca de 15.000 hogares. El Plan de Integración Socio-Habitacional Juntos se creó como una herramienta necesaria para contribuir desde el Estado y con la mayor premura posible a hacer efectivo el derecho de la población más vulnerable, a una calidad de vida y hábitat dignos.

Ante esta situación, el Plan de Integración Socio-Habitacional Juntos de Presidencia de la República tiene el propósito fundamental de aportar al enfrentamiento de las situaciones más críticas de precariedad socio-habitacional que viven amplios sectores de nuestra sociedad. Retoma el sostenido accionar del Gobierno Nacional desde el año 2005, para seguir avanzando en el combate a la pobreza, la indigencia y a la fractura social en el territorio.

Éste nuevo plan busca contribuir, a través de la realización de acciones estratégicas de impacto socio-habitacional, a la mejora de la calidad de vida, la integración socio-espacial y el fortalecimiento de la participación de los sectores de la población que viven en situación de pobreza extrema. Buscando asumir la problemática en toda su integralidad, aportando al diseño y creación de mecanismos e instrumentos de políticas sociales y habitacionales.

Se propuso profundizar la aplicación de las políticas públicas dirigidas a la atención de la población en situación de riesgo socio-habitacional asumidas como políticas de Estado a través de la promoción de acciones integrales, urgentes y coordinadas entre los diversos actores públicos y la sociedad toda, que permitan en el actual período de Gobierno avanzar significativamente en el enfrentamiento al desafío planteado con el protagonismo de las familias participantes.

Cada proyecto cuenta con el apoyo a las familias participantes de un referente del área obras, un referente del área social, un encargado de obra, un sobrestante, más mano de obra especializada en albañilería, carpintería, herrería e instalaciones.

Se desarrollan actividades que buscan la integración social de los participantes del Plan Juntos.

Asimismo se efectúan intervenciones en redes de infraestructura, equipamiento social y espacios públicos, generando un hábitat y calidad de vida más dignos.¹⁵

El Plan de Integración Socio-habitacional Juntos en tanto iniciativa personal del Presidente de la República José Mujica de quién dependía el grupo técnico del Plan, teniendo escaso contacto con la estructura institucional del área de la vivienda representado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), financiado con recursos nacionales que le proveyó la Ley, apelando fundamentalmente a la solidaridad social y de las

¹⁵Información presidencia de la República

empresas para su implementación. (Magri, 2013) A partir del año 2015 el Plan Juntos pasa a la órbita del Ministerio de vivienda.

Plan Cuenca de Casavalle¹⁶

Es un esfuerzo interinstitucional, liderado por la Intendencia de Montevideo y el Municipio D para coordinar acciones de los diferentes organismos en la rehabilitación de la zona.

El ámbito del Plan abarca diferentes barrios de la ciudad, comprendiendo parte de las cuencas hidrográficas de las cañadas Casavalle y Matilde Pacheco, áreas que se presentan con distintas características y niveles de precariedad.

El perímetro específico está constituido por las avenidas Gral. Flores, José Belloni, Camino Capitán Lacoste, Camino Berisso, Arroyo Miguelete, Avenida de las Instrucciones, Camino José María Silva, Avenida Burgues y la calle Chimborazo.

Dicho Plan abarca los barrios Casavalle, Las Acacias, parte de los barrios Aires Puros, Peñarol, Manga y Piedras Blancas, y parte de las Zonas 10, 13, 15 y 11, correspondiendo a ésta última la mayor porción de área.

El Objetivo del Plan es Promover la revitalización de la zona a partir de la articulación de intervenciones públicas y privadas, que impulsando programas y proyectos, apunten a mejorar la calidad de vida, el desarrollo humano, la calidad ambiental, la integración socio-territorial y la accesibilidad a oportunidades económicas, culturales y recreativas de sus habitantes. ¹⁷

Los objetivos específicos del Plan son: Fortalecer la Integración social de los habitantes de la zona, lograr la conectividad física interna y hacia el resto de la ciudad, convertir el área considerada en un territorio ambientalmente sustentable, favorecer la inserción de la población en dinámicas productivas formales y sostenibles y crear el hábitat y las viviendas apropiadas al desarrollo la calidad de vida. No plantean o quedan pendientes en desarrollar objetivos específicos en áreas pertinentes, como salud, cultura y educación. ¹⁸

El “Plan Casavalle” procura constituirse en el gran articulador de la diversidad de programas y proyectos que se despliegan en el área. El Plan tendrá que apoyarse en los programas sociales, económicos, territoriales, ambientales y a su vez deberá generar los vínculos necesarios para potenciarlos.

¹⁶Ver mapa Plan Cuenca Casavalle en Anexo A

¹⁷Plan de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana de Casavalle, 2014.

¹⁸ Plan de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana de Casavalle, 2014.

Como método de trabajo, se proponen cuatro dimensiones de análisis para ser abordadas hacia la realización de un diagnóstico operativo y plantear un estado de situación de la zona: la dimensión ambiental, la territorial, la económica y la social.

“La presencia de asentamientos irregulares es una medida de insatisfacción de la población en lo que refiere a la vivienda y en la zona de estudio éste es uno de los factores que se presenta como significativamente problemático. Por otra parte, el área de Casavalle ha registrado sistemáticamente altos índices de desocupación así como alarmantes niveles de indigencia y pobreza. Todo ello estaría indicando que no es suficiente con políticas habitacionales si las mismas no son acompañadas de una ampliación del mercado del empleo productivo y de políticas sociales que promuevan la inclusión, reduciendo de forma sostenida los niveles de pobreza.” (Plan cuenca de Casavalle, 2014: 10)

“El área del Plan Cuenca de Casavalle representa una de las regiones más pobres del departamento de Montevideo, con un alto nivel de densidad poblacional y hacinamiento. Se reconoce también, como algunas de las causas de esta problemática, las políticas territoriales y urbanas de largo tiempo, implementadas en forma fragmentada y sin ningún tipo de coordinación, que han ido consolidando las malas condiciones de vida de sus habitantes.” (opcit: 8)

La zona que comprende el plan tiene índices de precariedad elevada y también un cinturón de zonas con índices de precariedad más reducidos y más integradas socio territorialmente al resto de la trama Montevideana. Este contexto de precariedad elevada convive con entornos formales. En el marco del plan cuenca de Casavalle se desarrollan en esa zona de la ciudad, programas tendientes a mitigar situaciones de precariedad e informalidad urbana como el programa PMB y más recientemente el Programa “Plan Juntos”.

Algunas de las políticas sociales del Ministerio de Desarrollo Social vinculadas al período y temática de estudio.

Características del Plan “7 zonas”

El Plan “7 Zonas” fue un plan prioritario para el Gobierno, que desarrolló fundamentalmente el MIDES y el Ministerio del Interior, que refuerza acciones coordinadas en el territorio, ya existentes en zonas vulnerables de Montevideo y Canelones. Se trata de una iniciativa de trabajo en barrios de alta vulnerabilidad social y económica, con problemas de seguridad y convivencia. Comprende a 31.151 personas ubicadas en distintas zonas de Montevideo: Marconi, Cantera del Zorro, Chacarita de los Padres y Santa Teresa, y Barrio Ituzaingó; y tres

zonas del departamento de Canelones ,2 en la ciudad de Las Piedras: Vista Linda y Obelisco, y Villa Manuela en Barros Blancos. ¹⁹

Un número importante de familias están aún siendo vulneradas en sus derechos más básicos y viviendo procesos de exclusión social, laboral, educativa y de segregación residencial. El proyecto se llevó adelante para reforzar el trabajo gubernamental que logró reducir la pobreza a nivel nacional del 40 % al 12,4 %, y la indigencia casi a cero.²⁰

El Plan “ 7 zonas ”se propuso sostener el proceso de reducción de la pobreza y erradicación de la indigencia, con acciones en el territorio y la comunidad. Dirigido a hogares en situación crítica, de pobreza extrema, para garantizarles las prestaciones que le corresponden.

El Plan trazó 5 niveles de acción: acceso o pertinencia de la vivienda; niveles educativos referidos a la culminación de ciclos y calificación para el trabajo; la inserción en el mercado laboral; el acceso a los servicios de salud, y el acceso a los servicios de cuidados. ²¹

Otros componentes de este plan refieren al fortalecimiento de la infraestructura social en las siete zonas y al mejoramiento de la trama urbana. También se propuso reforzar, con la participación del Ministerio del Interior, los recursos humanos vinculados a mejorar la convivencia ciudadana y los problemas de seguridad, que incluyen situaciones de vandalismo y erradicación de basurales, entre otras cosas.

En materia de mejoramiento urbano, el Plan Siete Zonas incluyó la construcción de plazas, centros deportivos y centros cívicos en algunas zonas, la iluminación y la erradicación de basurales.

En las siete zonas se ha realizado un refuerzo de los equipos sociales que ya estaban trabajando allí: "Jóvenes en Red", "Uruguay crece contigo" y "Cercanías".²²

La estrategia supuso trabajar con la familia y para ello se definieron 57 equipos territoriales de atención familiar. ²³

¹⁹www.mides.gub.uy

²⁰La pobreza en el país se ha reducido considerablemente pasando de un millón 300 mil en el año 2004 a 407 mil personas en el año 2013. De las cuales 220 mil viven en Montevideo y la zona metropolitana de Canelones

²¹www.presidencia.gub.uy

²²La inversión prevista está destinada al refuerzo de los equipos sociales y fue de US\$ 2 millones 600 mil 2013, y de US\$ 4 millones en el 2014.

²³Una vez que estos grupos detectan el problema en los hogares, implementan las herramientas correspondientes. El trabajo dura nueve meses y luego los integrantes de esas familias podrán continuar su proceso educativo o socio-laboral para integrarse a la sociedad.

La iniciativa interinstitucional involucró al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES – Infamilia); el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA); el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU); la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Cercanías

“Cercanías” es un programa interinstitucional para la atención prioritaria de las familias en situación de extrema vulnerabilidad a partir de articular a los diferentes organismos públicos que la integran en el efectivo acceso a las prestaciones, derechos y servicios.

Esta iniciativa de acompañamiento familiar se suma a los programas Uruguay Crece Contigo y Jóvenes en Red y conforman el paquete de programas que se denominaron prioritarios contra la pobreza extrema. La estrategia destinada a miles de familias en extrema vulnerabilidad para garantizarles acceso a prestaciones, derechos y servicios.

Cercanías, es el nombre de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de las capacidades familiares y como tal se propone mejorar la eficiencia de las intervenciones del Estado ante situaciones de extrema vulnerabilidad social considerando a la familia como sujeto. La integran: el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), el Ministerio de Salud Pública, la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP. CODICEN), el Banco de Previsión Social (BPS) y el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU)

La implementación de la Estrategia se organiza a partir de una articulación político-técnica Interinstitucional, espacios locales de articulación de servicios y los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF).

Los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF), se promovieron para trabajar en forma integral con metodología de proximidad con familias seleccionadas por el programa, que son invitadas a participar de un proceso de trabajo que va de 18 a 24 meses. Son 57 equipos a nivel nacional.

Su origen fue en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con una fuerte articulación interinstitucional, actualmente depende del MIDES.

Programa “Uruguay Crece Contigo”

Dicho programa está focalizado en los hogares con mujeres embarazadas y/o niños/as y niñas menores de 4 años que reúnan la doble condición de riesgo social y riesgo biológico o sanitario.²⁴

Uruguay Crece Contigo (UCC) es una política pública de cobertura nacional, que apunta a consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia. Propone el desarrollo de acciones universales y focalizadas que garanticen los cuidados y protección adecuados de las mujeres embarazadas y el desarrollo de niños y niñas menores de 4 años, desde una perspectiva de derechos, género y generaciones. ²⁵

Jóvenes en Red

El programa apunta a promover el ejercicio de derechos de adolescentes, está dirigido a jóvenes entre 14 y 24 años que estén desvinculados del mercado formal de trabajo y del sistema educativo, sin haber culminado Ciclo Básico y que se encuentren en una situación de vulnerabilidad socioeconómica. El programa actúa sobre los componentes social, laboral y educativo, previendo espacios y formas de inclusión para sus participante.²⁶

El programa trabaja actualmente en nueve departamentos: Montevideo, Canelones, San José, Artigas, Cerro Largo, Tacuarembó, Rivera, Salto y Paysandú. ²⁷

Está inserto en el INJU-MIDES, si bien tuvo un origen interinstitucional con liderazgo del MIDES.

²⁴Ficha de derivación Uruguay Crece Contigo

²⁵UCC surge como un espacio de articulación y fortalecimiento del trabajo que viene desarrollando el Estado a través de diferentes Programas y acciones orientados a la Primera Infancia.

²⁶El trabajo en territorio es realizado por 44 equipos técnicos interdisciplinarios que desarrollan un proyecto socioeducativo individualizado, proponiendo actividades grupales, educativas, culturales, de apoyo pedagógico, orientación vocacional. El programa también cuenta con un equipo técnico especializado para acompañar situaciones de consumo problemático de sustancias, salud mental, dificultades en aprendizaje y violencia basada en género y generaciones.

²⁷Durante el primer año de ejecución, Jóvenes en Red alcanzó a 2.200 adolescentes y jóvenes de los departamentos de Montevideo, San José, Canelones, Artigas y Cerro Largo. En 2013, 2.800 adolescentes y jóvenes más tuvieron acceso al programa, 3.700 en 2014, y 4.800 en 2015. Desde sus inicios 5.200 jóvenes han participado del programa

Capítulo- 4 Aproximación a la realidad del Barrio Marconi

El barrio Marconi

El barrio Marconi se encuentra ubicado al noreste del departamento de Montevideo, zona correspondiente al Centro Comunal Zonal 11. Forma parte de la cuenca de Casavalle, que es sin duda, una zona de Montevideo donde existe una gran concentración de personas pobres e indigentes.²⁸

“La zona de Aparicio Saravia, ubicada en el norte de Montevideo, en las primeras décadas del siglo, fue un área de chacras habitadas en su mayoría por inmigrantes europeos. Los grandes terrenos se fraccionaban en solares más pequeños como resultado de ventas o herencias familiares. Con el tiempo la zona fue urbanizándose.” (Clara, 2012: 32) Si bien en la actualidad quedan vestigios de esos orígenes, la zona ha cambiado mucho, en ella encontramos varios asentamientos, algunos antiguos y otros más recientes, al igual que algunas de las diferentes respuestas que ha dado el estado, en materia de acceso a la vivienda de los sectores más vulnerables de la sociedad a lo largo del tiempo.

Siguiendo a Álvarez Pedrosián (2013) Casavalle se ha poblado con distintos grupos de personas que han llegado a dicha zona a lo largo de varias décadas, desalojadas de zonas céntricas de la ciudad, del medio rural o de ciudades más pequeñas. Algunas personas llegaron a la zona a ocupar algunos de los complejos habitacionales de creación Estatal y otras a conformar o nutrir los asentamientos.

Rasgos socio-económicos de la población

Según el censo realizado en el año 2011 por el Instituto Nacional de Estadística, Casavalle concentraba un 60.1 % de las personas que tienen al menos una necesidad básica insatisfecha.

Para el año 2013 mientras que la pobreza alcanza a un 2% de las personas residentes en la zona centro, en la zona Este es un 21.3% y en la zona Oeste alcanza un 24.1%. Para el mismo año, las personas con al menos una necesidad básica insatisfecha representan para la zona Oeste de la capital un 31.4%, seguido por la zona Este con un 29.2%, mientras la zona Centro alcanza apenas a un 2%.

En cuanto a la desocupación se mantiene por encima del resto de Montevideo, esto estaría condicionado por el bajo nivel educativo.

²⁸Los datos presentados en este trabajo corresponden al CCZ 11 (en donde también confluyen otros barrios de esa zona que no son objeto de estudio en esta oportunidad), a datos presentados por el plan Cuenca de Casavalle, y a datos presentados de la Oficina territorial Este de Montevideo.

El empleo es una necesidad de los habitantes del barrio, ya que su población cuenta con un bajo nivel educativo, lo que dificulta sus posibilidades de conseguir un empleo formal, que les brinde un ingreso regular.

Estamos ante una de las zonas más jóvenes de la capital. Si lo tomamos por edades la mayor desocupación se ubica entre los menores de 25 años. Si juntamos la doble condición de ser mujer y jefa de hogar también tenemos que el porcentaje de desocupadas es mayor que en el resto del departamento. En este sentido las mujeres presentan las mayores tasas de desocupación.

Las cifras de las tasas de actividad y empleo estudiadas por sexo, permiten observar como los hombres acceden en porcentajes más elevados al mercado laboral que las mujeres. Para estas últimas, los porcentajes de actividad y empleo en todas las zonas de la Cuenca son sensiblemente inferiores a los valores experimentados por los hombres. Los hogares con jefatura femenina son los que presentan mayores porcentajes de desocupación.

Para el año 2013 las personas ocupadas en la zona Este de la capital representaban un 59.9 %, encontrando un 4.7% de personas desocupadas, mientras que las personas inactivas representan un 35.3%.

La tasa de actividad masculina es mayor que la femenina, representando un 73.8% de los varones y un 56.5% de las mujeres.

La tasa de desempleo para la zona Este de Montevideo es de 7.3%, el subempleo alcanza al 6.8% de las personas. Para dicha zona de la ciudad de Montevideo el subempleo es de un 6.8%, para el municipio D las personas sin registro en la seguridad social representa un 25.3%.

En el marco del trabajo realizado en uno de los CAIF y Club de Niños de la zona desde el año 2011, se pudo observar un número significativo de mujeres jefas de hogar, desempleadas que se encuentran solas a cargo del cuidado y la manutención de sus hijos.

Otra hecho significativo es que muchos de los hombres que forman parte de las familias de la zona, jóvenes en su mayoría, se encuentran privados de libertad.

Estrategias desplegadas por las personas para sobrevivir

Los clasificadores

El área de Casavalle presenta una alta concentración de asentamientos, y es particularmente una de las zonas en donde se nuclea gran proporción de los clasificadores del país. Esto significa que una parte importante de los residuos de Montevideo son trasladados de manera informal a esta zona de la capital para ser clasificados.

El censo de clasificadores realizado en el año 2008 por la IM reveló la existencia de 5013 clasificadores en Montevideo, pero se estima que esta cifra representa un 70% del total. O sea que existiría algo más de 7000 clasificadores en la capital. A su vez, considerando que en la tarea de clasificación participa la familia del clasificador, se evalúa que existen en Montevideo alrededor de 25000 personas en esa ocupación. Otra cifra de interés que arroja el censo es que el 65,5% de los clasificadores realiza la tarea de descarte en su hogar. “... se ha podido estimar que en 1991 existían unos 3008 recolectores, en la crisis del 2002 unos 6.638, en 2004, unos 8550 y en 2006 alrededor de 10000”. (Álvarez Pedrosián, 2013: 163) El número de clasificadores se duplicó con la crisis del 2002 y según los datos ha continuado creciendo.

Se puede decir que para muchas de las personas que habitan los asentamientos irregulares de la zona, una de sus fuentes de recursos es la basura que es clasificada y vendida a los centros de reciclaje cercanos. El censo realizado por la Intendencia de Montevideo en el año 2008 identifica un total de 1.249 personas ubicadas dentro del CCZ 11 que se dedican a la tarea del clasificado de la basura, constituyéndose una actividad importante en esta zona de la ciudad.

Existen organizaciones en la zona, como la ONG San Vicente, que trabajan para revertir esta imagen valorizando el trabajo del clasificador, a través de la inserción educativa de los clasificadores y otros procesos socio-educativos. La inserción laboral, a través de emprendimientos colectivos que signifiquen una salida formal en condiciones dignas. Procesos que potencien los impactos positivos de la actividad de los clasificadores en la gestión de los residuos sólidos de la ciudad, minimizando los impactos negativos tanto ambientales como sociales. El fomento de la participación de los clasificadores en la discusión de las políticas públicas en relación a la gestión de residuos.

Siguiendo a Álvarez Pedrosián (2013) “De alguna manera, es la solución siempre al alcance de la mano: la recolección, la clasificación y la venta de basura como estrategia que en algunos casos y en ciertas situaciones es adoptada y luego abandonada en diferentes periodos de tiempo, además de aquellos para los cuales es su principal fuente de ingresos y constituye el referente económico de su identidad subjetiva, un enclasmiento social de los más consolidados. Constituye por tanto una condición permanente para algunos e intermitente para otros, así como una posibilidad en general. En los alrededores cercanos se encuentran varios centros de reciclaje

donde vender el plástico y otros elementos...Estos centros son los intermediarios con las industrias mayores, adonde va a parar el material reciclable y donde es procesado para volver a fabricar envases de plástico.” (2013:74)

Se observan en las zona varios depósitos donde los clasificadores venden lo que recogen y clasifican. Los ingresos de los clasificadores de la zona son inciertos ya que depende de la suerte del día. Además la clasificación es un trabajo precario que pone en riesgo la salud. De todas formas es una tarea que contribuye con el medio ambiente, disminuyendo la contaminación. La organización San Vicente tiene como una de sus áreas de Trabajo a los clasificadores.

“A la común situación de generación de basura hay que sumarle la de su importación por parte de los recolectores que recorren otras zonas y barrios de la ciudad, y luego, la actividad de clasificación y desecho de los restos, tanto de la basura importada como de la generada en el propio barrio. Esto a su vez abre las puertas para la proliferación de diferentes especies animales que encuentran en los desechos una fuente de vida, desde insectos a mamíferos, de cucarachas a perros callejeros o sabuesos, los que a su vez consolidan la conformación de lo que es su hábitat.” (Álvarez, 2013: 74)

El hecho de que la basura se clasifique en domicilio y que muchos de los depósitos se encuentren cerca de viviendas, va en detrimento de la situación ambiental y sanitaria del barrio. En la zona es frecuente la presencia de basurales que se mantienen en el tiempo.

“En tal sentido, los estudios realizados permitieron estimar que para todo el departamento capitalino existían unos 20.612 sujetos pertenecientes a hogares sostenidos exclusiva o mayoritariamente por estas prácticas. De los censados, el 22% utiliza carro con bicicleta, el 28% de tracción humana y el 44%, carros de tracción animal, cargando en promedio 73,90 y 300 kg, según la modalidad de transporte. Otros datos significativos nos indican que el 65% de los considerados entonces como clasificadores montevideanos estaban en pareja y que el 99% tenía un promedio de seis años de educación (Álvarez, 2013:162)²⁹

Uno de los argumentos que presentan los clasificadores para desarrollar esa actividad se encuentra vinculado a la libertad de no tener horario, ni patrón, pese a lo sacrificado de desarrollar esa actividad “dichas prácticas que han generado formas de ser , subjetividades en tanto maneras de existencia—salir o no salir a las calles desde la vivienda particular con los medios a disposición (sea un carro de caballos, una bicicleta, o una simple carretilla con dos ruedas a tracción humana) volver a la vivienda cuando se considere oportuno, estar condicionado solo por aquellas necesidades definidas por sí mismo o a lo sumo por la pareja o

²⁹Último censo que las autoridades Municipales realizaron con la intención de promover la regularización de la actividad de los clasificadores y el mejoramientos de las condiciones generales de existencia.

por la familia más en general —se establece un tipo de vivencia asociada a la libertad de elección. Ello se ha constituido como uno de los elementos centrales para que muchísimos habitantes de las periferias opten por vivir de los residuos” (Álvarez, 2013: 167)

Hacer feria, vender puerta a puerta o en el ómnibus.

Son varias las estrategias desplegadas por las personas para conseguir recursos económicos para sobrevivir. Entre ellas encontramos la clasificación de residuos desarrollada anteriormente, pero también encontramos la estrategia de hacer feria combinada o no con la clasificación de residuos.

Para los habitantes del Marconi y de la cuenca de Casavalle, “hacer feria “es una estrategia que se encuentra al mismo nivel que la recolección y la clasificación de residuos. (Álvarez, 2013:169).

La feria de Piedras Blancas (que llega muy próxima al Marconi, por General Flores y por Aparicio Saravia), es una de las más conocidas de la ciudad, en ella se puede encontrar toda clase de objetos, incluso cosas de mucho valor, de dudosa procedencia y objetos que las personas recogen de distintas partes de la ciudad, que otras personas consideraron inútiles y desecharon.

“Es frecuente encontrarse con vecinos que realizan intermitentemente ambas actividades, que recolectan y tratan de colocar los objetos que sea posible en el gran escaparate de la feria y sus alrededores. Existen tipos de feriantes y para nuestro caso no se trata de aquel que comercia alimentos frescos (el típico verdulero o fiambrero), sino más bien del que pone sobre un paño ropa reciclada , juguetes usados , revistas y libros de ediciones pasadas de los temas mas variados(mecánica, cocina, viajes...)piezas de aparatos de toda índole , etcétera .Se trata de un caleidoscopio, de un conjunto abierto de series, en tipo y género de objetos, una colección“. (Álvarez Pedrosián, 2013: 170) De ésta forma objetos que fueron desechados por algunos, son vendidos en la feria a un precio más que accesible, alargando la vida útil de los objetos, dándoles una segunda oportunidad de ser utilizado por otros.

“Del trueque a la venta comercial, un sinfín de objetos son puestos en exhibición y circulación en jornadas que ritualmente se reeditan una y otra vez en las mismas calles, cruces y espacios libres: ropa usada, medicamentos y otros fármacos, objetos domésticos, artículos electrónicos, y muchos otros, además de comestibles, frescos y secos.” (Álvarez Pedrosián, 2013:169)

La venta puerta a puerta o en el transporte colectivo también es una opción para muchos, “¿qué hacer cuando ya no hay nada más a que recurrir y tampoco se puede dedicar a los residuos? Mejor es salir a las calles, con algo entre manos para ofrecer que quedarse sentado a ver como los problemas se vienen encima.” (Álvarez, 2013: 172)

Subir al transporte colectivo a vender o salir a vender puerta a puerta distintos artículos también es una opción para los vecinos.

Recorriendo el barrio se observa el doble uso de la vivienda, para habitar y para trabajar. Algunas familias que tienen la posibilidad utilizan su vivienda para poner una pequeña almacén o un quiosco, “Saber usar las manos para la creación de algún producto da la mayor de las libertades. Así como la feria o el llamado “puerta a puerta“ refiere más que nada a la distribución, el uso de las manos desde el saber y la práctica de un oficio aseguran la producción.” (Álvarez, 2013:179). En la zona encontramos diferentes talleres de diferentes oficios, al igual que panaderías entre otros son algunos de los distintos oficios que podemos hallar.

Situación habitacional de la zona

La relación del trabajo con la vivienda está estrechamente vinculada, se determinan mutuamente y las diferentes transformaciones en el mundo del trabajo impactan en las formas de acceso y permanencia en la vivienda.

“Varios enfoques acerca de la emergencia de los asentamientos, están sumamente relacionados con el trabajo, con las transformaciones en el mundo del trabajo. Siendo que el fenómeno de los asentamientos es multidimensional y pluri causal, se hace necesario vincular éstos enfoques al modo de producción urbano, es decir al carácter de la política habitacional y a como el Estado interviene, regula o se desresponsabiliza de la atención y planificación de la ciudad, entendida como producción del hábitat y la vivienda. (Passadore, 2008: 5-6)

Las características de la vivienda contextualizan las condiciones de vida materiales de las personas y los hogares. Para el año 2011 en la zona Este del departamento de Montevideo un 16.9% de las necesidades básicas insatisfechas referían a la Vivienda decorosa, 2.2% refieren al abastecimiento de agua potable a los servicios sanitarios 6.4%, en cuanto a la energía eléctrica 0.2 %.

En los últimos cuarenta años el problema de la vivienda se ha agudizado debido a, la liberalización del mercado de alquileres; la reducción de la participación del Estado en el financiamiento y la construcción de vivienda; la inexistencia de una oferta de tierra urbanizada accesible.

Existen en la zona correspondiente al Centro comunal Zonal 11 más de 60 asentamientos, siendo que la mayoría de estos se encuentran en terrenos privados, lo cual ha sido una dificultad importante para intervenir en ellos, tanto por la IM como por el MVOTMA. El Plan de Integración Socio Habitacional Juntos trabajado en uno de los asentamientos, ubicado dentro de la zona del Plan Cuenca Casavalle (1º de Mayo). Algunos de los asentamientos ubicados en

predios privados han contado con la intervención precarizada y no sostenida de Un Techo por Mi País.

La cantidad de hogares en situación de emergencia habitacional para la zona correspondiente al Municipio D es de 1029 hogares, 733 de ellos corresponden al CCZ 11.

La problemática de acceso a la vivienda y un hábitat dignos perjudica a las personas en su vida cotidiana, generando que sufran las inclemencias del tiempo de forma más intensa, muchas veces ante una lluvia se mojan ellos y sus cosas, no puedan salir de sus casas por el barrial, no cuentan con calefacción y sufren el frío del invierno.

La dureza de la vida cuando se tiene dificultades para satisfacer necesidades básicas, como la vivienda, alimentación, cuando no se cuenta con trabajo formal, hace que en muchas oportunidades se recienta la salud, afecta la calidad de vida.

La vida se vuelve muy dura cuando no se cuenta con una vivienda y un hábitat adecuados a las necesidades que tenemos los seres humanos. El hacinamiento, la falta de baño son frecuentes. La higiene se presenta como una dificultad cuando no se cuenta con agua corriente dentro de la vivienda o la misma es muy escasa. Las instalaciones eléctricas precarias son un riesgo para la vida por la posibilidad de incendio y de descargas eléctricas. Además la irregularidad en las conexiones a los servicios produce que cada dos por tres se corte el servicio de energía eléctrica.

El saneamiento es una necesidad en el barrio que mejoraría las condiciones sanitarias de la zona que tendrán repercusiones positivas en la salud de sus habitantes.

Con respecto a la vivienda, la situación más irregular medida como “ocupante de la vivienda sin permiso” presenta porcentajes más elevados en la zona de la Cuenca del Casavalle (2,7 %) que para Montevideo (1,3 %) ³⁰

Lo que estaría dando cuenta de la necesidad de vivienda existente en la zona en el porcentaje de viviendas ocupadas.

Las condiciones de hacinamiento y la precariedad de los servicios sanitarios, son superiores en la Cuenca si se compara las cifras con los datos que presenta Montevideo. En el año 2013 en el municipio D encontramos un 16.3 % de hogares con hacinamiento.

El análisis desagregado por agrupamientos de asentamientos irregulares y entornos para el caso de Montevideo, permite identificar áreas caracterizadas por la precariedad socio-urbana tanto del tejido formal como del informal. En especial, se destaca la zona noreste de Montevideo, y

³⁰Información física y sociodemográfica por CCZ . Fuente: Fase 1 censo 2004, censo 2011, ECH 2012

muy especialmente el CCZ 11. La vivienda es uno de los problemas más graves de la zona, especialmente la parte Norte. El crecimiento del número de personas en situación de indigencia, habitando viviendas precarias, se puede observar en la zona de la cuenca de Casavalle. También se evidencia un importante deterioro de los complejos habitacionales creados por el estado en diferentes épocas, que están superpoblados (Unidad Casavalle, Unidad Misiones, Marconi, entre otros).

Los Asentamientos irregulares en Marconi

Las precarias condiciones de vivienda de los habitantes de dicha zona de la ciudad son una de las mayores problemáticas de quienes habitan el barrio.

En la zona se pueden encontrar numerosos pasajes con viviendas muy precarias. Es importante destacar las condiciones de hacinamiento que presentan dichas viviendas y la escasa presencia de baños. Las mismas se encuentran construidas en zonas inundables, construidas con materiales muy precarios o de desecho, donde algunos de los terrenos cuentan con contaminación ambiental (plomo), con acceso precario e insuficiente al agua corriente y la luz eléctrica, sin calles, ni alumbrado Público.

“La precariedad habitacional se refleja en las malas condiciones materiales de vida en las cuales reside la población, repercutiendo en problemas de salud, de convivencia, situaciones de colecho, hacinamiento, construcción de dos y tres viviendas en un mismo lote con crecimientos hacia los pasajes habitacionales o en altura a través de construcciones precarias, viviendas sin baños, sin sistema de eliminación de excretas, densificación de los asentamientos en terrenos privados, entre otros”.³¹

En el Marconi encontramos un número elevado de asentamientos irregulares. Si bien hay asentamientos donde predominan las viviendas construidas con materiales durables, principalmente bloques. Existen una gran cantidad de viviendas construidas con materiales de desecho, cartón, madera y chapa.

La zona comprendida entre Leandro Gómez, Manuel Lavalleja, Aparicio Saravia, Pedro de Mendoza, Mario Artagabeitia, Callejón ubicado entre los números de puerta 3488 y 3486 de la calle Aparicio Saravia entre Timbúes y Pedro de Mendoza, Asentamiento Artagaveytia y Asentamiento Juan Acosta, se Ubican 11 asentamientos precarios, algunos de larga data en la zona, otros de reciente conformación. Algunos muy grandes y antiguos como el Asentamiento “2 de Febrero” y otros más pequeños como el que se encuentra en el pasaje Mendoza, callejón Pedro Bazán, en la calle Juan Acosta o el Asentamiento Lavalleja.

³¹Extraído de un documento elaborado por diferentes instituciones y servicios que trabajan en la zona del comunal 11.

Muchos de ellos se encuentran ubicados en los intersticios de políticas de vivienda implementadas en la zona hace más de dos décadas.

“El año pasado se elaboró un documento del cual participaron diferentes, instituciones, organizaciones sociales y programas que trabajan en la zona planteando las problemáticas y las necesidades de vivienda de la zona.”³²

Diferentes instituciones y servicios que trabajan en la zona del Centro Comunal Zonal 11 elaboraron un documento donde plantean que los equipos técnicos con atención directa de la población identifican que la demanda de políticas habitacionales (ya sea de vivienda nueva o mejoramiento habitacional), lo que pone de manifiesto como las diferentes instituciones que trabajan en la zona han dado cuenta de la problemática de las necesidades en materia de vivienda de la población. La necesidad de vivienda se presenta en forma constante y como la de mayor prioridad por la población, no logrando el Estado dar una respuesta en la presente demanda y necesidad que existe en la zona mayoría de los casos a través de sus diferentes servicios y programas sociales.³³

Siguiendo a Sarachu (2005) en el Uruguay la dictadura recortó severamente los programas sociales, generando una mayor concentración de los ingresos, que hizo más profunda la brecha entre ricos y pobres.

“...las políticas de la dictadura cívico- militar trataron de ocultar estas masas poblacionales migrantes dentro de su propia sociedad. Lo que se hizo fue crear depósitos espaciales, colocar en espacios precarios y dispuestos para la guetización a los desalojados de las zonas consolidadas de la ciudad, y a aquellos que seguían emigrando desde las localidades rurales, cortándoles el paso o haciéndolas rebotar hacia la periferia rápidamente.” (Álvarez, 2013: 243)

A partir de la década del 70, el estado de Bienestar ingresa en un proceso de transformación, y la agenda social es establecida por el Banco Mundial y el Banco interamericano de Desarrollo, mediante un conjunto de recomendaciones, que han conformado un nuevo paradigma de bienestar en la región. De esta manera el estado tiene una forma diferente de hacerse presente. Por lo que siguiendo a Baráibar (2006) las políticas sociales se subordina a imperativos de disciplina fiscal y presupuestal, y tiene un enfoque residual, reduciendo la cuestión social a los problemas de pobreza extrema, y no a la producción y distribución de bienestar. Nos encontramos con un Estado que “Si bien no se ha desentendido de “lo social”, si muestra una clara diferencia en su manera de estar presente, con respecto a lo que fue el llamado Estado de Bienestar. Un Estado que, ante una creciente demanda, ve desbordado sus servicios y que los ofrece con una cuestionable calidad”. (Montaño en Rocco, 2005: 8)

³²Trabajadora Social CCZ 11

³³ Información extraída de un documento elaborado por diferentes instituciones que trabajan en la zona del CCZ 11

La Unidad Misiones³⁴ ubicada en las calles Aparicio Saravia y San Martín, se levanta “como respuesta frente al problema que se le planteara a las autoridades de entonces, quienes al año entregarán el gobierno a las fuerzas cívico-militares. El problema consistía en desalojar a poblaciones que ocupaban viviendas en zonas de la ciudad consolidada, en especial en los barrios de Ciudad Vieja, Centro, Barrio Sur y Palermo.” (Álvarez, 2013: 241). De esta manera muchas familias llegan a la zona, al ser desalojados de distintos conventillos, ubicados en barrios históricos de la ciudad, de esta manera la zona de Casavalle y el barrio Marconi, se ha ido poblando.

En 1974 es el año en que se libera el precio de los alquileres en el mercado inmobiliario “Con ello se desata una nueva migración hacia la periferia urbana y entre sus diferentes zonas, con lo cual llegan a Casavalle familias provenientes de barrios como Cerro Norte”. (Álvarez, 2013: 242)

En los noventa el país se encuentra en un proceso de creciente apertura comercial, apuntando a transformaciones que impulsan “reformas” y “políticas de ajuste”, propuestas por organismos internacionales.

“A mediados de los noventa se incrementa la formación de los asentamientos irregulares como resultado de un nuevo movimiento migratorio desde las zonas consolidadas de la ciudad hacia las periferias.” (Álvarez, 2013: 253).

Si tenemos en cuenta la crisis económica del 2002 se puede afirmar que “Si los asentamientos irregulares se habían expandido principalmente desde mediados de la década de los ochenta del siglo pasado y los complejos habitacionales de bajos costos se habían ido degradando paulatinamente, con ese duro golpe a las estructuras económicas y sociales en general la tendencia terminó por consolidarse.” (Álvarez, 2013: 261)

La nueva administración que asume el gobierno del Uruguay en el año 2005, apunta a la atención de los sectores sociales más desfavorecidos, atendiendo a la situación de emergencia del país.

En materia social, las nuevas políticas aplicadas siguen teniendo un perfil focalizador y asistencial, con un aumento de la participación Estatal en su elaboración e implementación.

Los servicios existentes en la zona son: dos policlínicas que brindan servicios de salud y varios centros Educativos y un centro de Atención Integral y promoción de Derechos ³⁵

³⁴“En 1972 se erigió la Unidad Misiones, conocida rápidamente como los palomares, o El Palomar en su defecto; denominación que desde un comienzo signó a la unidad dentro de la estigmatización dentro y fuera del Barrio.”(Álvarez, 2013: 240) Los palomares fue la última intervención de gran magnitud, se construyeron 540 viviendas que se consideraban alojamientos transitorios, donde muchas de las familias permanecen hasta hoy.

¿Cómo ha sido la intervención del estado en el fenómeno de los asentamientos?

En lo referente a la intervención que históricamente ha desarrollado el Estado en materia de Asentamientos, se podría decir que históricamente la misma ha sido a demanda, y luego de que las ocupaciones de tierras se encontraran consolidadas.

“Las respuestas que han dado los organismos públicos a esta situación van desde intentos de atacar las causas del problema a nivel sectorial, a través de la oferta de tierra urbanizada en condiciones accesibles a los destinatarios, pasando por los programas regularizadores, hasta una política de mirar para el costado, a veces fundamentada en que las regularizaciones estimulan la irregularidad.” (Nahoum, 2011: 19)

Un ejemplo de lo dicho anteriormente es que a lo largo de los años se han producido diferentes ocupaciones de tierras en la capital y en otros departamentos del país, donde se asentaron familias y el Estado ha sido indiferente, ha dejado que la ciudad crezca en silencio, no porque haya crecido la población del país, sino porque se ha expulsado de a poco a un gran número de los habitantes hacia la periferia. Y una vez asentados en terrenos públicos o privados, al no contar con otra forma de poder acceder a una vivienda, son los vecinos quienes demandan la instalación de diferentes servicios, agua potable, luz eléctrica, caminería, alumbrado etc. Haciendo visible su situación de necesidad de apoyo para satisfacer su necesidad de un lugar donde habitar, dando cuenta de las dificultades para satisfacer su derecho a una vivienda. Siendo las personas quienes mediante la ocupación de terrenos y la autoconstrucción de sus viviendas, han dado respuesta, como han podido, a su necesidad de un lugar donde habitar.

A lo largo del periodo histórico estudiado (200-2016) el estado ha realizado intervenciones sobre los Asentamientos apuntando su regularización, podemos decir que “el cuestionamiento de las políticas de regularización; en base al argumento que ellas estimulan la irregularidad; al crear expectativas en la gente que aquel que ocupe un terreno, sea donde fuere, más tarde o más temprano, obtendrá el título legal del mismo. Más allá que esta afirmación pueda ser verdadera para cierto número de personas... generalizarla y concluir de ello que quien ocupa lo hace porque prefiere elegir el camino más corto, es desconocer las durísimas condiciones de vida, la inseguridad y la angustia que cada día agobian al ocupante del asentamiento y que éste sobrelleva, exclusivamente, porque no tiene otra alternativa”. (Nahoum, 2011: 21).

La regularización de Asentamientos ha sido llevada adelante principalmente por el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, hoy denominado Programa de Mejoramiento de Barrios desde fines de la década del '90.

En el año 2010 se decreta la emergencia socio habitacional y se agrega el Plan Juntos, financiado por privados en sus comienzos, hoy pertenece a la órbita del MVOTMA.

³⁵La zona cuenta con escuelas y liceos públicos y privados, una UTU, 5 CAIF, 2 Clubes de Niños, uno de ellos trabaja con adolescente y un centro juvenil.

Regularizar lo irregular o ilegal, implica reconocer la ocupación de tierra, generalmente muchos años después de conformado el Asentamientos humano, las personas no ocupan tierras inutilizadas y hacen un buen negocio esperando que tarde o temprano su situación sea regularizada. Ocupar tierras inutilizadas para tener un lugar donde habitar, no tiene certezas, sino más bien muchísimas incertidumbres. Vivir en un Asentamiento irregular no es un camino fácil, se dificulta obtener los servicios básicos, se debe autoconstruir la vivienda y se vive con la incertidumbre de que algún día llegue el desalojo. Las personas que ocupan tierras, son empujadas a ello por una necesidad.

Actuales respuestas a las demandas recibidas en la zona:

Además de los Programas en ejecución de Realojos, PMB y Plan Juntos, otra respuesta que existe por parte del Estado para que estas familias puedan lograr una mejora habitacional, es lograr inscribirse a los 50 cupos para obtener una “canasta de materiales” pero esta opción se encuentra cerrada ya que la demanda desbordó los cupos ofrecidos por el CCZ 11.

Para acceder al Programa Fondo Solidario de Materiales para mejoramiento de la Vivienda las personas deben inscribirse en el CCZ que cuenta con 50 cupos. “En la última apertura del Programa en el año 2014 se recibió una demanda de unos 120 personas en un período de 2 horas, quedando más del 50 % en una lista de espera. Este programa está actualmente cerrado por haberse llenado el cupo, y siguen llegando al CCZ 11 vecinos que solicitan poder acceder al mismo. “Actualmente el comunal no está dando ninguna respuesta en esta material ya que desde invierno del 2014 no hay recursos para canasta de materiales. Tenemos más 100 familias en lista de espera para canasta de materiales. Lo que hay que saber es que la vivienda no es competencia municipal. Tenemos solo 25 cupos que son para las situaciones más críticas (incendio de vivienda por ejemplo).”³⁶

Por otro lado para acceder a una vivienda nueva, la única propuesta existente que se está difundiendo a nivel territorial es la postulación a la lista de espera para las cooperativas de viviendas por Ayuda Mutua COVIFADI y COVITEDI.

Un antecedente que se considera pertinente destacar, que da cuenta de la demanda en la zona y de la respuesta de la población frente a un programa que se ajusta a las condiciones de las familias y que posee una difusión a nivel local, es el llamado realizado por la Agencia Nacional de Vivienda en el 2013.³⁷

La convocatoria fue para acceder a 21 soluciones habitacionales del CH 84 (Bvr Aparicio Saravia y San Martín), contando con una inscripción de 162 familias. Este llamado definía un

³⁶Entrevista realizada a Trabajadora Social del CCZ 11

³⁷En 2016 se realizó un llamado similar pero no comprende el período de análisis de la tesis

perfil de población con pocos requisitos y un monto de pago de cuotas mínimo, por lo tanto viable y accesible para familias de la zona.

“En cuanto al plan cuenca de Casavalle todavía está en la fase de planificación y se ha ejecutado muy poco, así que en la medida que hay recursos se ejecutará.”³⁸

Es importante señalar que una de las dificultades más graves para mejorar las condiciones de vida de esta población, es la imposibilidad de los organismos públicos de intervenir en asentamientos ubicados en predios privados.

“El tema es que en la zona hay más de 100 mil personas. La mayoría de los terrenos son privados y los que son públicos. También hay terrenos públicos pero a veces no está claro a quién pertenece y eso es una dificultad para que intervenga el PIAL.”

En lo que refiere al trabajo de la organización con historia de trabajo en materia de vivienda se plantea: “En la Organización siempre decimos que es el área de trabajo que más cuesta sostener económicamente para emplear trabajadores porque no tenemos el financiamiento, yo si tengo un CAIF tengo un Asistente Social, un Psicomotricista, un Educador, el club de niños lo mismo pero en el área vivienda no tenés fondos propios para sostener esos técnicos que están trabajando , entonces siempre necesitas del otro lado que te puede ayudar a hacer eso, por lo menos en nuestra experiencia es lo que queda más débil para poder acompañar y a la vez es lento, son respuestas lenta que no responden a las necesidades que tiene la gente”

El Plan Juntos es un plan de vivienda social impulsado por el Presidente Mujica a comienzos de su mandato en el 2010. Apunta a combatir la pobreza y la indigencia y recomponer el tejido social en las zonas más postergadas del país, partiendo del factor vivienda como factor de afincamiento socio-territorial de las familias. Fue instalado en el Poder Ejecutivo y durante el periodo de gobierno pasado se encontraba por fuera del Ministerio de Vivienda. En la actualidad se encuentra dentro de la órbita del MVOTMA.

En el mes de agosto del corriente año llega la buena noticia de que el Plan Juntos va a comenzar a trabajar en el barrio, en el marco del trabajo con familias que viene llevando adelante el programa Cercanías del MIDES. Una noticia que causa mucha alegría tanto para las familias beneficiarias como para los equipos que trabajamos en la zona, por fin, luego de mucho tiempo se van a atender las necesidades de vivienda de algunas de las familias que habitan el barrio de forma muy precaria. En el marco del primer encuentro entre el equipo del programa y las familias, se comunica que el objetivo es trabajar con 50 familias de la zona al finalizar la intervención del Plan Juntos en un proceso que va a llevar de dos a tres años. Esperamos que el nuevo proceso que comienza en el 2016 contribuya a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Marconi, efectivizando el derecho a la vivienda.

³⁸Trabajadora Social CCZ 11

El Plan Juntos plantea atender en un primer momento a 30 familias, divididas en tres grupos en una primera fase, luego pretende sumar otras 20 familias, que aún no han sido seleccionadas. El programa pretende trabajar con un total de 50 familias al finalizar la intervención, las familias son derivadas por los distintos programas de Cercanías. Dicha intervención pretende dar respuesta a las necesidades de las familias en materia de vivienda. Si bien lo dicho anteriormente es un hecho muy positivo para la zona, es un proceso que recién va a comenzar.

Hasta el momento en la zona no se ha regularizado ninguno de los Asentamientos, encontrando algunos complejos de viviendas que se encuentran deteriorados, donde muchas de las familias viven hacinadas.

Algunas de las medidas que se proponen para abordar el problema de los asentamientos tienen que ver con abordar las causas estructurales del problema y no solo por la aplicación de políticas sectoriales. Mejorar las condiciones de trabajo y salario, regular el mercado de alquileres, un rol protagónico del Estado en la política de vivienda y “...un aumento sustantivo de la inversión en políticas sociales, particularmente de vivienda, operarán como elemento que, mejorando las condiciones generales y particulares, ofrezcan alternativas formales a quienes hoy no tienen más que las irregulares” (Nahoum, 2011: 22)

Entendemos que todavía queda mucho por hacer y por pensar en materia de vivienda, que se deben destinar cada vez mayores recursos para atender la problemática de la vivienda que afecta a todas las personas y específicamente se deben destinar mayores recursos para abordar la problemática de los asentamientos irregulares y la precariedad habitacional.

Encontramos que el estado ha abordado la problemática de las ocupaciones de tierras, interviniendo en algunos de los asentamientos conformados con diferentes programas, que pretenden atender dicha problemática. Pero se podría decir que si bien dicha intervención es necesaria, dicha respuesta aún es insuficiente. Lo dicho anteriormente no pretende desconocer que el estado viene interviniendo en dicha problemática social, mediante diferentes programas llevados adelante por la IMM y el Ministerio de vivienda fundamentalmente, pero dichas respuestas suelen ser en muchos casos escasos, lentos e insuficientes.

Las principales dificultades que presentan las familias para acceder a programas habitacionales son: que muchas familias no cuentan con títulos de propiedad sobre los terrenos, familias con bajos ingresos y de carácter inestable y/o producto de un empleo informal, hogares monoparentales con jefatura femenina cuyo único ingreso es producto de las prestaciones sociales, parejas jóvenes con bajos ingresos y con escasa estabilidad laboral.

Podemos decir que si bien se produjo un incremento de los programas dirigidos a atender dicha problemática social principalmente en la última década, las respuestas se han incrementado

pero podemos decir que las mismas aún son lentas e insuficientes respecto a la demanda existente.

La satisfacción de las necesidades de vivienda y hábitat debería ser algo que esté al alcance de cualquier persona y familia por constituir un derecho. El acceso a un lugar para vivir sobre la tierra, es un derecho fundamental, el suelo urbanizado debería ser considerado como un bien social, que debe estar al alcance de toda la población. Hablar de Derecho y acceso a la vivienda implica plantear la necesidad de que todas las personas accedan a tierra para Habitar.

El suelo urbanizado es un bien escaso por lo que la vivienda y en particular el derecho al uso del suelo son un derecho y “...el reconocimiento cabal del derecho a la tierra implica la limitación de otros, en particular del de propiedad” (Nahoum 2011:43)

Anteponer el derecho a la vivienda por sobre el derecho a la propiedad es ir camino a garantizar el derecho a la vivienda. Muchos asentamientos que se encuentran en terrenos privados pero inutilizados por sus propietarios desde hace muchos años, su regularización va a implicar la expropiación de terrenos por parte del Estado. Algo que muchas veces dificulta la expropiación de terrenos privados donde se levantan algunos Asentamientos tiene que ver con que los propietarios si bien lo tienen inutilizado pagan los impuestos correspondientes. Algo que resulta curioso es el hecho de que muchas veces los terrenos pertenecen a algunas instituciones del Estado y como no se determina bien a que institución corresponde la propiedad, dificultando la regularización de los Asentamientos ubicados en esas tierras.

Reflexiones Finales

Vivimos en una sociedad desigual, que ha naturalizado la injusticia social, la situación de pobreza en la que vive una parte importante de la sociedad, la inequidad social se expresa en la separación de las clases sociales en el territorio, en el fenómeno de la segregación Territorial. Los sectores con mayores recursos económicos acceden a una vivienda a través del mercado, mientras una parte de los sectores populares acceden a la vivienda, ocupando tierras en la periferia. El paisaje que presenta la ciudad así lo manifiesta, barrios donde residen los sectores de mayores recursos, ocupando zonas privilegiadas de la ciudad y barrios periféricos conformados por realojos y asentamientos irregulares.

Los sectores populares encuentran como una estrategia para acceder a una vivienda, la ocupación de terrenos inutilizados de la ciudad, de esta manera pelean para que se reconozca su derecho, toman tierras efectivizando un derecho constitucional al que no logran acceder por vía del mercado.

La ocupación de tierras no es un fenómeno nuevo, tiene más de seis décadas y tiene sus orígenes en la migración campo-ciudad, luego ocurre con personas que residían en zonas consolidadas de la ciudad que vivían de manera formal y fueron empujadas hacia la periferia, a la informalidad. El precio de la tierra hace inaccesible acceder a ella formalmente para parte de la sociedad, por lo que accediendo de forma ilegal a la tierra, logran efectivizar el derecho que enuncia el artículo 45 de la Constitución. La lucha por la vivienda, es la lucha por un lugar dónde habitar, es la lucha por acceder a la tierra. No es algo dado, es un derecho por el que las personas deben luchar, los asentamientos son un fenómeno que se ha expandido en el territorio nacional, han proliferado en la ciudad de Montevideo y dan cuenta de esa lucha.

El estado interviene sobre esta situación con dos programas Programa de Mejoramiento Barrial (ex - Programa de Integración de Asentamientos Irregulares) y por otro, el Plan Nacional de Relocalizaciones, llevados adelante por el MVOTMA y las Intendencias Departamentales, en este caso Montevideo, luego de que las ocupaciones de tierras se encuentran consolidadas. Pero no se logra intervenir sobre todos los asentamientos existentes ya que muchos quedan por fuera de los programas señalados anteriormente. En el caso del barrio Marconi, muchos de los asentamientos se encuentran ubicados sobre terrenos privados, lo que impide su regularización.

Uno de los objetivos transversales para el quinquenio que se propone es la integración social y económica de las personas, superar las desigualdades existentes en el acceso al derecho a una vivienda, priorizando a los sectores más vulnerables. Dentro de éste marco se integran el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), el Plan Nacional de Relocalizaciones (PNR) y se redefine el Plan de Integración Socio-Habitacional “Juntos”, que se integra a la institucionalidad del MVOTMA, para atender la necesidad de la población que vive en Asentamientos Irregulares.

Se entiende que ha habido avances en materia de atención a la población que vive en asentamientos en materia de políticas sociales, destinadas a estos sectores de la sociedad pero se necesita destinar cada vez mayores recursos en su atención. Las causas de dichas problemáticas responden a la estructura desigual de distribución del sistema capitalista.

La plaza Marconi que se inauguró el año pasado, es un espacio público recuperado, para la recreación, el esparcimiento y el encuentro en el marco del Plan 7 zonas y del Plan Cuenca de Casavalle.

Se entiende que queda mucho por hacer en materia de atender a la precariedad habitacional, y que se deben destinar mayores recursos para atender dicha problemática atendiendo a las causas que producen dicho fenómeno social, especialmente en las zonas más vulnerables de la ciudad. Los programas del MIDES llegaron a la zona en el año 2013 y vienen trabajando con las familias en el acceso a diferentes prestaciones sociales, en la salud, educación y empleo, debido a la demanda, se han reforzado los distintos equipos territoriales que trabajan en la zona.

La intervención en vivienda en la zona ha sido llevada adelante por la IM y el Ministerio de vivienda, principalmente en la época de la Dictadura, asimismo se dieron soluciones a población de la zona, con organizaciones que se vincularon a las mismas, como el Padre Cacho y un grupo importante de voluntarios, que luego conformaron la Organización San Vicente.

Encontramos en la zona procesos comunitarios que devinieron en demandas en materia de vivienda y que lograron materializarse en soluciones habitacionales para sus habitantes (Comunidades San Vicente, Santa María, La Palmera, entre otros). Entendemos que no debemos desconocer los procesos comunitarios que han existido en la zona a la hora de pensar atender las necesidades de vivienda de la población, debemos rescatarlos, ya que los mismos dan cuenta de las posibilidades y potencialidades de transformación de la realidad existente. Consideramos que rescatar y revitalizar dichos procesos comunitarios es una opción importante, no perder de vista a la historia en materia de organización barrial que ha tenido la zona, a la hora de pensar soluciones a las situaciones que viven las personas.

En el período estudiado 2006-2016 ha habido escasas intervenciones en materia de vivienda de parte del Estado, se atiende básicamente con el programa mitigaciones a núcleos familiares, vivienda económica de dimensiones reducidas y con el realojo de un reducido número de familias por motivos urbanísticos más que sociales.

Poder dar respuesta a las necesidades de vivienda de las personas que viven en la zona, nos parece un tema que requiere atención urgente, ya que afecta las condiciones de vida y la salud de los niños/as y adolescentes y sus familias.

Dichas políticas, que implicarían acciones integrales de recuperación urbana, contribuiría a modificar, no sólo la calidad de vida de la población, sino a ir modificando el estigma que la

sociedad sostiene sobre una población que sufre las mayores expresiones de la desigualdad de la sociedad.

Bibliografía

Alayón, Norberto (2002) Asistencia o Asistencialismo ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?, Buenos Aires, Grupo editores lumen Humanitas.

Álvarez, Eduardo (2012) Casavalle bajo el sol. Investigación etnográfica sobre territorialidad, identidad y memoria en la periferia urbana de principios de milenio, Montevideo, Ediciones Universitarias.

Baráibar, Ximena (1998) Ser particular, ser genérico a propósito de la vida cotidiana en Documento de trabajo N°9.

Baráibar, Ximena (1999). Articulación de lo diverso: lecturas sobre la exclusión social y sus desafíos para el Trabajo Social. En revista Servicio social N° 59.

Baráibar, Ximena (2005): Algunos Aportes para la Discusión sobre exclusión social en Temas de Trabajo Social.

Baráibar, Ximena (2009) Tan cerca, tan lejos: Acerca de la relevancia “por defecto” de la dimensión territorial. En Revista Fronteras N° 5.

Baráibar, X (2011) Acerca de los procesos de desmaterialización de la pobreza y sus impactos en las políticas sociales. En revista Fronteras Número Especial.

Berdía, Adriana (2009) Vida Cotidiana: categoría central para el abordaje profesional en Revista de Trabajo Social N°5

Bourdieu, P (1999) La Miseria del Mundo, Buenos Aires, Fondo de cultura económica.

Brenes, A. Bargueño, M. Casas, A. Pérez, E (Com) (2009). José Luís Rebellato, Intelectual Radical. Montevideo, Coedición: Extensión- EPPAL-Nordan.

Castel, Robert (1997) La metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del asalariado, Buenos Aires, Paidós.

Castell, Manuel (1997) La cuestión Urbana, Madrid, Editores siglo XXI.

Clara, Mercedes (2012) Padre Cacho. Cuando el otro quemaba adentro, Montevideo, Trilce.

Claramunt, A (2005) Trabajo Social, Ciencias Sociales y formación Universitaria: Una Aproximación para el debate. En Temas de Trabajo Social.

Claramunt, Adela (2009) El Trabajo Social y sus múltiples dimensiones: hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad. Revista Frontera n° 5

Claramunt, A (2013) Aproximaciones a las transformaciones sociales en de las últimas décadas: en procura de desentrañar la “Cuestión Social “en la actualidad. En revista de Trabajo Social N° 59.

Dabas, Elina (1998) Red de Redes. Las prácticas de intervención en redes sociales, Buenos Aires, Paidós.

De Martino, M (1999) Una breve aproximación a la producción de conocimiento y procedimientos metodológicos. En revista de Trabajo Social N° 17.

García, Adriana (2005) Dimensiones y principios de Trabajo Social: Reflexiones desde la intervención profesional. En Temas de Trabajo Social. Montevideo. Facultad de Ciencias Sociales.

González, Gustavo- Nahoum, Benjamín (2011) Escritos sobre los sin tierra urbanos. Causas propuestas y luchas populares, Montevideo, Trilce.

- González, Gustavo (2011) “Ciudad democrática y acceso al suelo urbano” en Escritos sobre los sin tierra urbanos. Causas propuestas y luchas populares.
- González, Gustavo (2011) “No somos pájaros ni peces” en Escritos sobre los sin tierra urbanos. Causas propuestas y luchas populares
- Heller, A (1970) Historia y Vida Cotidiana. Giralbo. Madrid
- Jelin, E (1998) Pan y Afectos. La transformación de las familias, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Kaztman, Rubén y otros. (2004) La ciudad fragmentada: Respuesta de Los sectores populares urbanos a las transformaciones del mercado y del territorio en Montevideo. Documento de trabajo N°2, IPES- Universidad Católica, Montevideo.
- Kaztman, Rubén (2005) seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos. Documento de trabajo N°1, IPES- Universidad Católica, Montevideo.
- Kaztman, Rubén. Retamoso, A (2005) Segregación espacial, empleo y pobreza en Montevideo. Documento de trabajo N°6, IPES- Universidad Católica, Montevideo.
- Machado, Gustavo (2001) Pobreza Urbana, Políticas Públicas de Vivienda y Participación social. En revista de Trabajo Social N° 21.
- Magri, Altair (2013) De José Batlle y Ordoñez a José Mujica (1900-2012), Montevideo, Ediciones Universitarias.
- Mariatti, Alejandro (2015) “La política activa de despolitización creciente. Un estudio concreto de los programas de transferencia de renta condicionada del Ministerio de Desarrollo Social en Uruguay” en Revista Fronteras N°8
- Merklen, Denis (1991) Asentamientos en la Matanza. La terquedad de lo nuestro, Argentina, Catalogos editora.
- Merkler, Denis (1999) Cuando los olvidados se organizan. En revista Vivienda Popular N°5. Universidad de la República. Facultad de Arquitectura.
- Max- Neef, M (1986) Desarrollo a escala Humana: Una opción para el futuro. CEPAAUR. Santiago.
- Nahoum, Benjamin (2011) “Los Asentamientos Irregulares, entre prevenir y curar” en Escritos sobre los sin tierra Urbanos. Causas propuestas y luchas populares.
- Nahoum, Benjamin (2011) “La tierra como respuesta” en Escritos sobre los sin tierra Urbanos. Causas propuestas y luchas populares.
- Nahoum, Benjamin (2011) “Los esfuerzos individuales: El derecho a ocupar” en Escritos sobre los sin tierra Urbanos. Causas propuestas y luchas populares.
- Nahoum, Benjamin (2011) “Apropósito de las ocupaciones de tierras en Manga” en Escritos sobre los sin tierra Urbanos. Causas propuestas y luchas populares.
- Nahoum, Benjamin (2011) “El Reglamento Artiguista de 1815... Así que pasen 200 años ” en Escritos sobre los sin tierra Urbanos. Causas propuestas y luchas populares
- Nahoum, Benjamin (2011) “Cartera de tierras: una sociedad por la ciudad” en Escritos sobre los sin tierra Urbanos. Causas propuestas y luchas populares
- Olesker, Daniel (2001) Crecimiento y Exclusión. Trilce. Montevideo
- Pastorini, Alejandra (2005): La Cuestión Social y sus Alteraciones en la contemporaneidad. En Temas de Trabajo Social.

Paulo, Laura (2010) Reflexiones en torno al hábitat y territorio: Insumos primarios para el debate. En revista de Trabajo Social N° 50. Montevideo

Portillo, Alvaro (2000): Políticas Sociales y Vivienda en una nueva perspectiva. Revista Vivienda Popular N°7

Rebellato, José Luis (2000). Ética de la Liberación, Montevideo, Nordan.

Rocco, Maria Beatriz(2005) La construcción de Identidad desde la segregación Territorial: ¿Una construcción diferente? Documento de Trabajos de estudiantes N°5 DTC, FCS, UDELAR

Rocco, Maria Beatriz(2011) ¿Qué más pedirles? problematizando el territorio como factor de protección social? en Revista Fronteras.

Sarachu, Gerardo (2005) Los procesos de problematización e intervención en Trabajo Social ante las transformaciones contemporáneas. En Temas de Trabajo Social.

Sastre, J. (1963) Critica de la razón dialéctica, Buenos Aires, Losada S.A.

Veiga, Danilo, Rivoir, Ana Laura (2001) "Desigualdades Sociales y segregación en Montevideo. Montevideo, Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología.

Zibechi, Raúl (1999). La Mirada Horizontal. Movimientos sociales y organización. Montevideo, Nordan.

Zibechi, Raúl (2010) Movimientos y Emancipaciones. Del desborde obrero de los '60 al <<combate a la pobreza>>, Montevideo, alter ediciones.

Otras fuentes documentales

Álvarez, M. (2000) Los asentamientos irregulares en Montevideo: La desafiliación resistida. Serie monografía estudiantes.

Brenes, Alicia (2005) Asentamientos irregulares, Estudio de algunos elementos políticos vinculados a su conformación y desarrollo. Tesis de grado de la licenciatura de Trabajo Social. Sin editar

Cabrera, Iliana (2008) Segregación Residencial y acciones municipales. Ciudad: espacio de encuentro o distanciamiento. Tesis de grado de la licenciatura de Trabajo Social. Sin editar

Campaña Medina, Carla (2012) Respuestas del Estado a la Problemática de los Asentamientos Irregulares: Programa de Integración de Asentamientos Irregulares. Tesis de grado de la Licenciatura de Trabajo Social.

Constitución de la República Oriental del Uruguay (1997). Cámara de senadores. Tradinco S.A. Montevideo.

Documento elaborado en el año 2014 por diferentes instituciones y programas que trabajan en la zona de Casavalle.

INE, Página Web del Instituto Nacional de Estadística: www.ine.gub.uy

INE- PIAI(2007)"Relevamiento de Asentamientos 2005-2006. Recuperado en: <http://www.ine.gub.uy/piai3/inepiai.htm>

Machado (2002): "Del Dicho al Techo: El largo trecho en el acceso a la vivienda en el Uruguay actual." UFRJ/CFC/ESS-UDELAR-FCS/DTS. Montevideo.

Marianovich, Pablo (2010) Un estudio de caso: el programa de realojos de asentamientos irregulares en Montevideo. Tesis de grado de la Licenciatura de Sociología

Municipio D <http://municipiod.montevideo.gub.uy/programas/plan-cuenca-casavalle>

MVOTMA, Página Web del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: www.mvotma.gub.uy

MVOTMA, Plan Quinquenal 2005-2009

MVOTMA, Plan Quinquenal 2010-2014

MVOTMA, Plan Quinquenal 2015-2019

Observatorio Social de Programas e Indicadores. Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo/Ministerio de Desarrollo Social. Caracterización socioeconómica de las zonas de influencia de las Oficinas Territoriales de Montevideo

Passadore, Andrés (2008). “De exclusiones y exclusividades. En la precariedad de la ciudad : La emergencia de los Asentamientos.” Serie momografía estudiantes. DTS, FCS, MONOGRAFIA N° 20678. UDELAR